



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

Memoria Anual 2012

Memoria Anual 2012

Fotografías:
FCA S.A.

Diseño e Impresión:
Grafika Leal
Teléfono: 2491168
grafikaleal@hotmail.com

Índice

Carta del Presidente	5
Composición del Directorio	9
Situación Accionaria	13
Gestión Comercial	17
Gestión de Operaciones	25
Administración y Finanzas	35
Recursos Humanos	41
Estados Financieros	49
Cartas de los Síndicos	85



Carta del Presidente





Miguel Sepúlveda Campos
Presidente

A nuestros Accionistas:

Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias de la Empresa Ferroviaria Andina S.A. (FCA S.A.), me es grato presentar a vuestra consideración la Memoria Anual, el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes a la gestión 2012.

Durante la gestión 2012, las exportaciones bolivianas ascendieron a un máximo histórico de 11.589 millones de dólares, superando en un 27% el valor exportado durante el año 2011. Este incremento en las exportaciones también se vio favorecido por los altos precios internacionales de las materias primas.

Sin embargo, a pesar de esta buena coyuntura externa, nuestra empresa transportó 5.7% menos toneladas en relación al 2011, debido a hechos que afectaron negativamente nuestras operaciones, como por ejemplo suspensión de trenes por problemas climáticos, feriados y otros factores que escaparon a nuestro control.

A lo anterior, también se sumaron problemas que afectaron a nuestros clientes mineros, cuyos despachos por el modo ferroviario disminuyeron, no lográndose concretar el volumen de transporte que teníamos presupuestado con varias empresas.

También, me permito informar que FCA inició acciones legales que permitan proceder al cobro de un monto de \$us 1,468.239; por concepto de Compensaciones de la operación del Ramal Potosí – Sucre.

Aunque se trata de una deuda que permanece impaga por largo tiempo y comenzó a acumularse desde la gestión 2004, tratándose de una cuenta con el Estado Boliviano y, en base a los análisis efectuados por especialistas tanto internos como externos a la empresa, existe una alta probabilidad de cobro del monto adeudado.

La sociedad considera que una cuenta con el Estado Boliviano no puede ser tratada como cualquier cuenta comercial, toda vez que se trata de la fé del Estado.

Con todo lo anterior, el resultado final del ejercicio presenta una utilidad de \$us 279.570, equivalente al 12,11 % de la utilidad presupuestada, ante lo cual, por supuesto, no estamos satisfechos.

Es importante resaltar que durante la gestión 2012, se ha continuado con el Plan de Inversiones, habiéndose invertido un total de \$us. 3.911.000. Las inversiones acumuladas desde el inicio de nuestras operaciones alcanzan a \$us. 60.050.000.

Como resultado de nuestras actividades durante la gestión 2012, FCA continua aportando recursos al Estado, por concepto de pago de impuestos, tasas de regulación, licencias y patentes y alquileres, que en esta gestión significaron un monto de \$us. 3.981.000.

Deseo expresarles también que la empresa viene cumpliendo estrictamente toda la normativa laboral, de seguridad social y tributaria vigente, además de haber incorporado dos nuevos programas de RSE dirigido a nuestros trabajadores.

Finalmente, expreso un reconocimiento a todos nuestros ejecutivos y funcionarios, quienes siempre entregaron su mejor aporte y dedicación en la tarea de alcanzar las metas proyectadas. También, expreso mi agradecimiento a los Directores, Síndicos y miembros del Comité de Auditoría, quienes permanentemente nos han apoyado con su dedicación y experiencia para adoptar las decisiones más convenientes para nuestra Empresa.



Miguel Sepúlveda Campos
Miguel Sepúlveda Campos
Presidente



Composición del Directorio





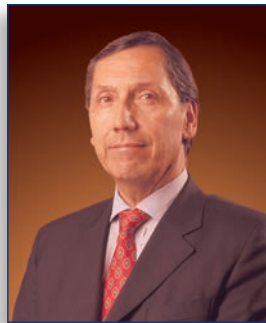
Miguel Sepúlveda C.
Presidente



Fernando España C.
Vicepresidente



Gerardo Velasco T.
Secretario



Carlos Acuña C.
Director



Ramón Jara A.
Director



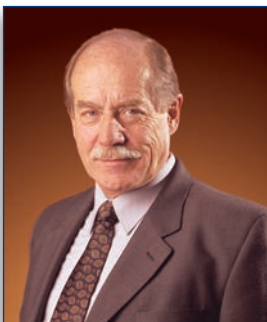
Armando Gumucio K.
Director



Fernando Rojas H.
Director



Pablo A. Chacón L.
Síndico



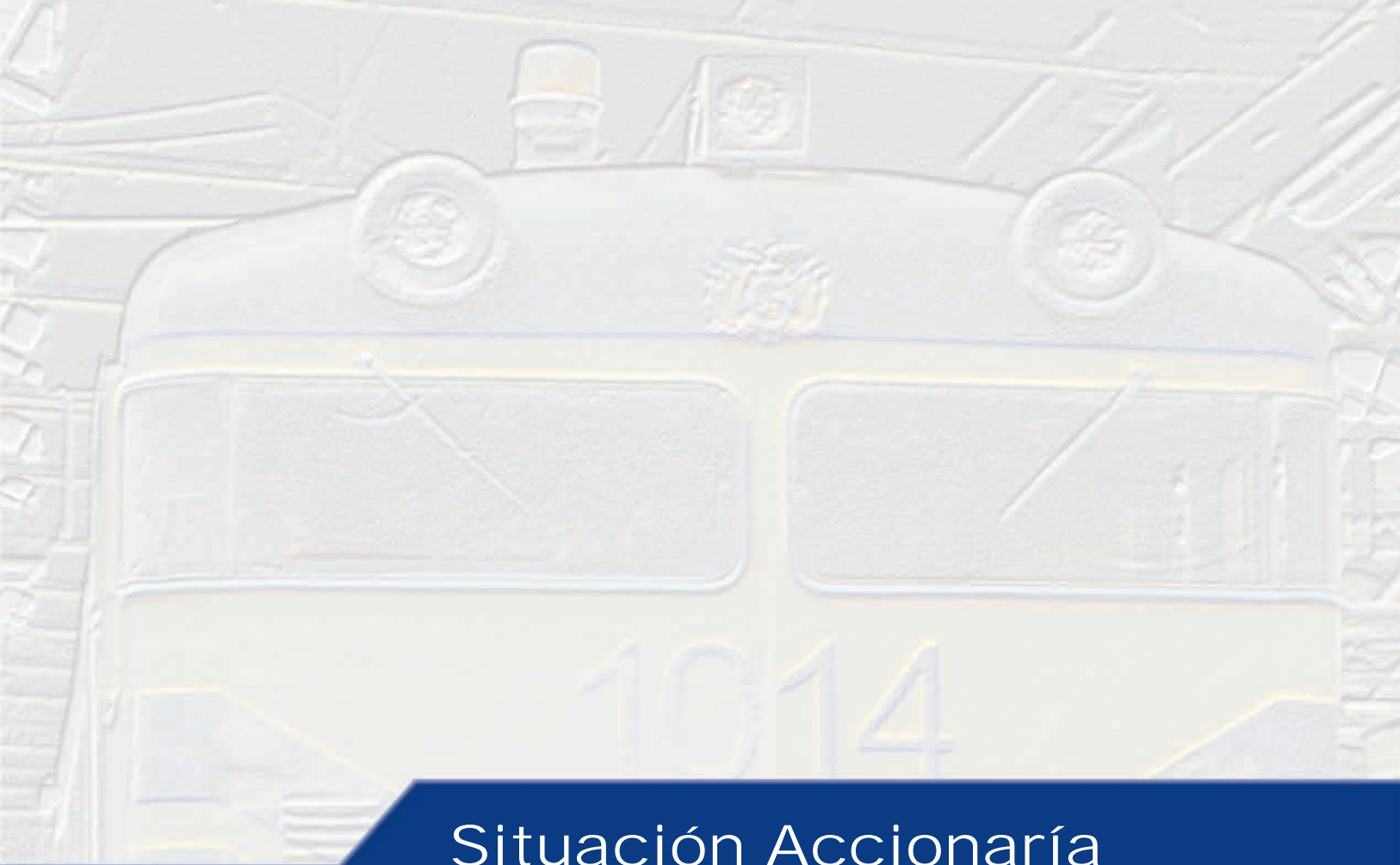
Jorge Rodríguez A.
Director Suplente



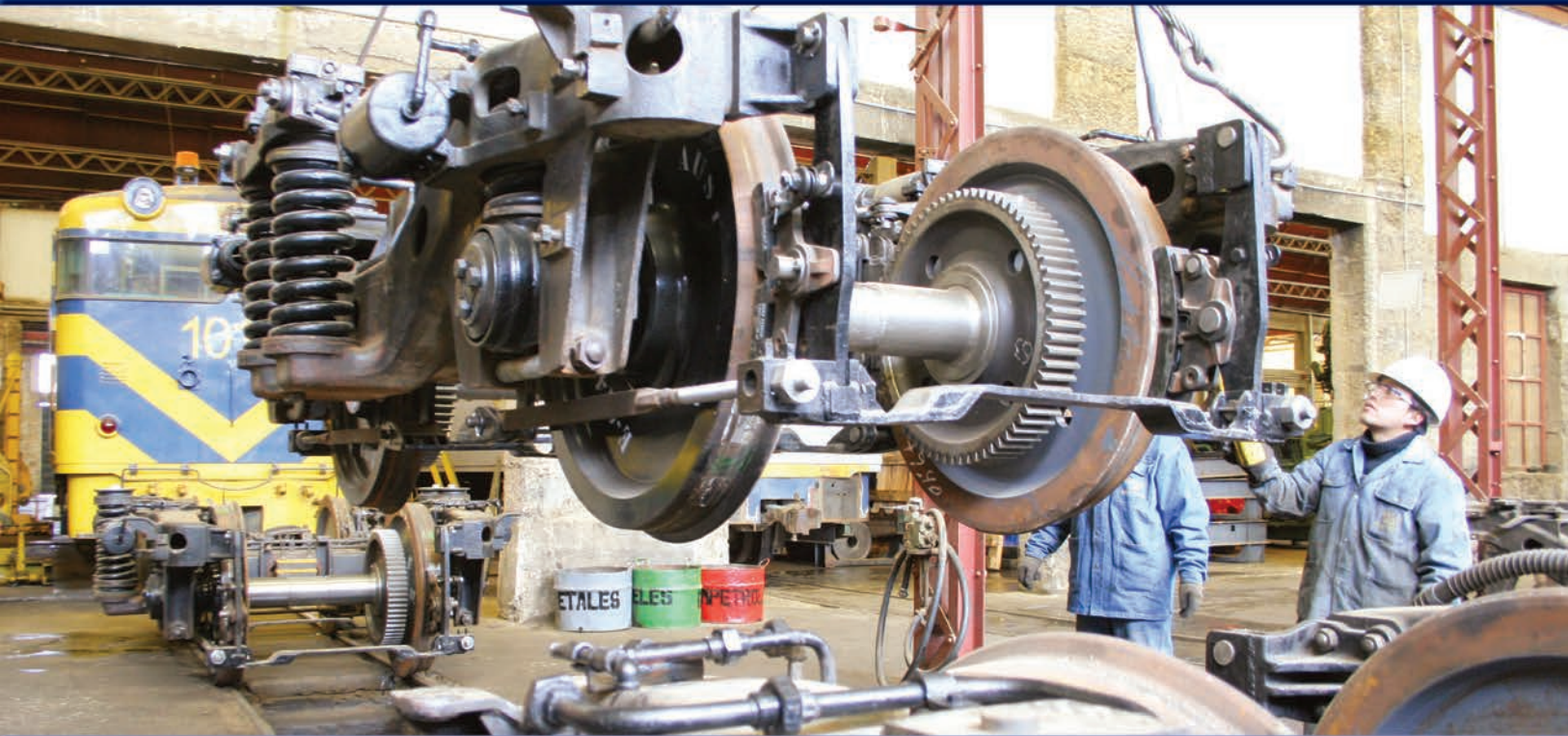
Roberto Urquiza M.
Síndico



Directores Titulares		Directores Suplentes
Miguel Sepúlveda C.	Presidente	Pablo Ribbeck H.
Fernando España C.	Vicepresidente	Arturo Montero N.
Gerardo Velasco T.	Secretario	Vacante
Carlos Acuña C.		Marcelo Contreras C.
Ramón Jara A.		Jorge Rodríguez A.
Armando Gumucio K.		René Sánchez M.
Fernando Rojas H.		María del Carmen Ballivian
Síndicos Titulares		Síndicos Suplentes
Pablo A. Chacón L.		Vacante
Roberto Urquizo M.		Vacante



Situación Accionaria

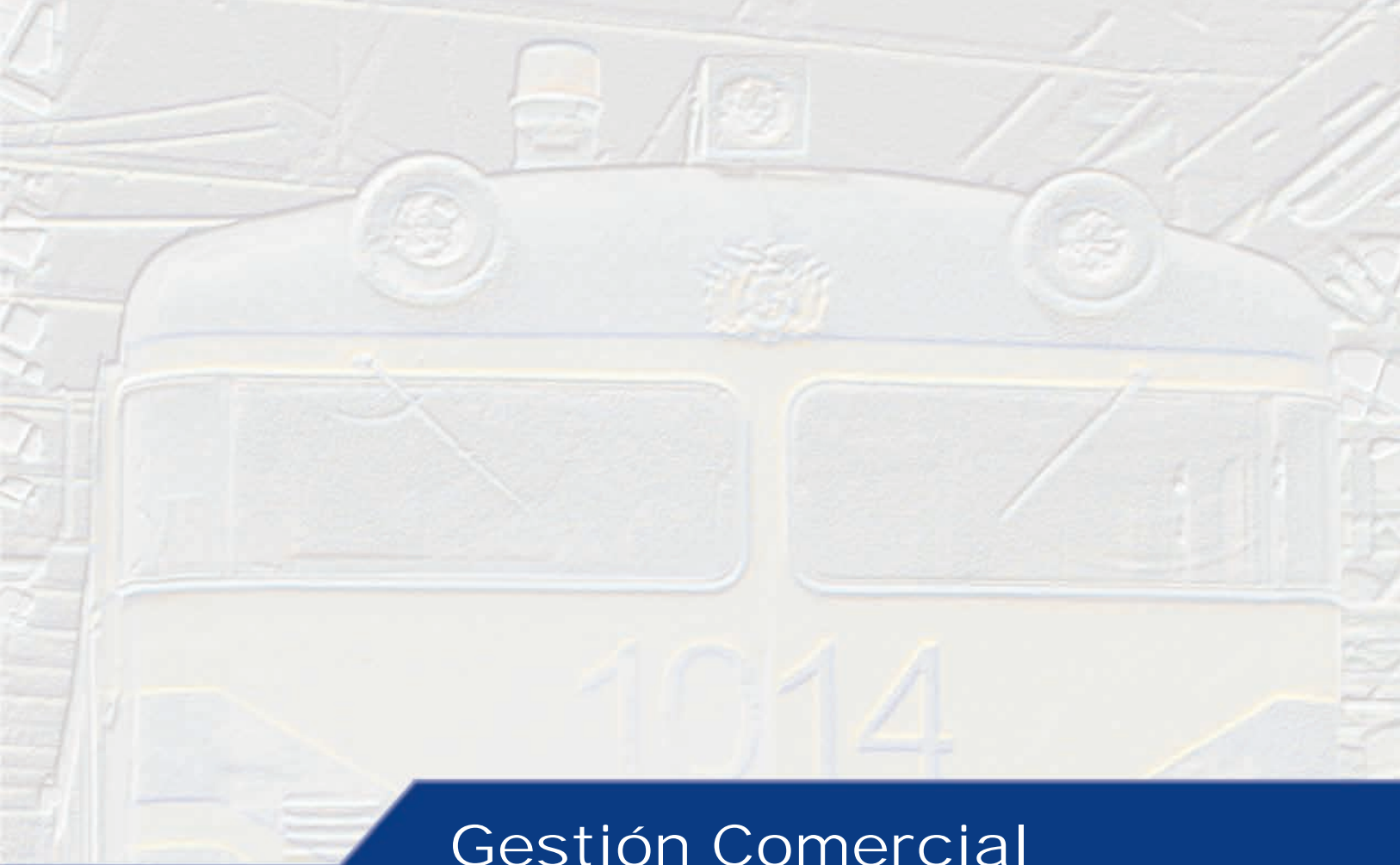




El capital autorizado, suscrito y pagado de la sociedad al cierre de la gestión, es de Bs. 132.244.800, dividido en 1.322.448 acciones de capital, de Bs. 100 cada una.

La composición accionaria al cierre de la gestión 2012 es la siguiente:

Accionista	Cantidad de acciones	Porcentaje
Inversiones Bolivian Railways S.A.	661.274	50.004%
AFP Futuro de Bolivia S.A. FCC	330.141	24.96%
BBVA Previsión AFP S.A. FCC	330.141	24.96%
Otros Accionistas	892	0.076%
Total acciones emitidas	1.322.448	100%



Gestión Comercial



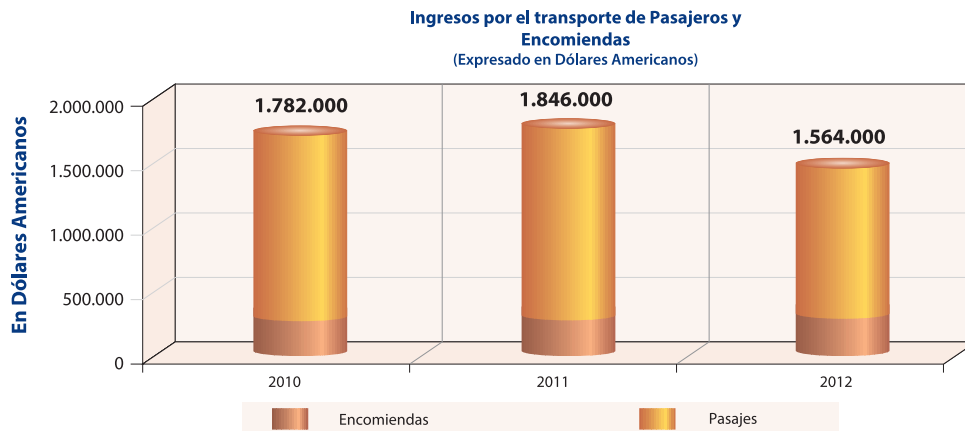
Servicio de Pasajeros:

En esta gestión el Departamento de pasajeros ha generado un ingreso total de \$us 1.564.437 de los cuales, \$us 1.338.533 corresponden a pasajes y \$us 184.746 corresponden al servicio de encomiendas.

Se han transportado un total de 231.731 pasajeros, 20% menos que el año pasado, principalmente por la competencia de buses en la nueva carretera Tupiza – Villazon y además por las fuertes precipitaciones pluviales que ocasionaron interrupciones en nuestra vía.

Para lograr competir con la carretera se ha completado el programa de mejora de confort en nuestros coches ejecutivos, dotándolos a todos de aire acondicionado y asientos nuevos semi cama.

Durante ésta gestión, también se ha concluido el overhaul completo del ferrobús 341 – 342 para el transporte exclusivo del personal de la Minera San Cristóbal, que entrará en operación los primeros meses del 2013.



Transporte de Carga:

En la gestión 2012, las exportaciones bolivianas, alcanzaron los 11.590 millones de dólares superando en 27% en valor y en 16 % en volumen a la ejecución de la gestión 2011.

En el caso particular de la minería se redujo un 7% en el volumen exportado, sin embargo por la subida de los precios internacionales, se incrementó el valor de estas exportaciones en un 8 %.

Por otra parte se registraron importantes incrementos en las exportaciones de productos no tradicionales, fundamentalmente commodities de origen agrícola, los mismos que actualmente no estamos transportando, por la no operación del Ferrocarril Arica-La Paz.

En este contexto la empresa tenía la expectativa de cumplir el presupuesto de carga, sin embargo se transportó 181.000 toneladas menos y se generó un déficit en ingresos de \$us 1.380.000.

Las causas se debieron, por una parte a la disminución de transporte de minerales y por otra a la disminución en el transporte de ulexita presupuestado, perjudicado por la prolongada época de lluvias.

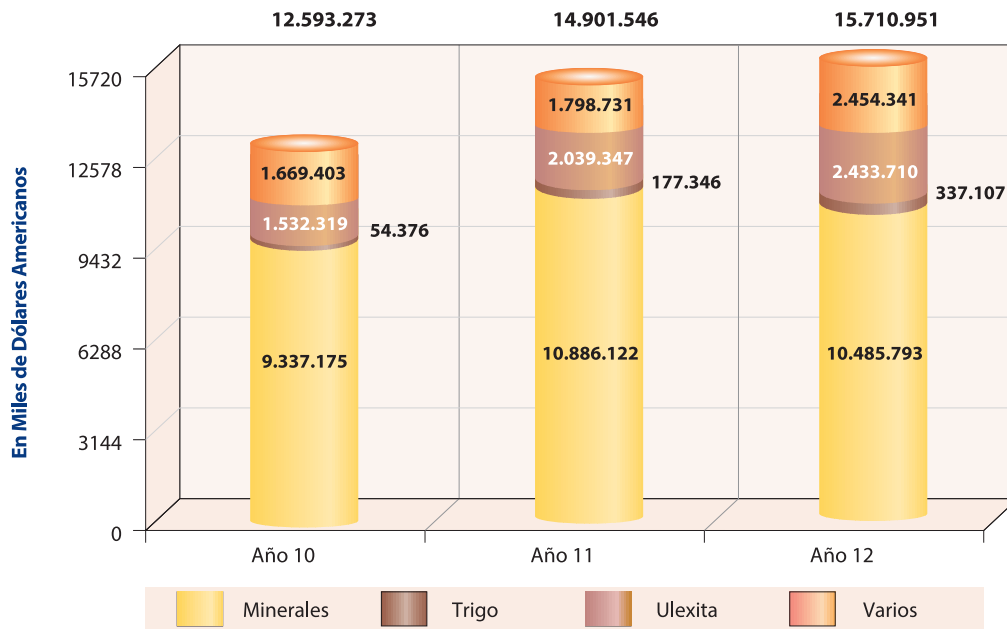
El transporte de ulexita, a pesar de no haber cumplido el presupuesto es el segundo producto en importancia en el transporte de carga y contribución a los ingresos, después de los minerales. En esta gestión se ha transportado un 6% más en el tonelaje y 19 % más en ingresos, respecto a la gestión anterior, con buenas perspectivas de crecimiento.

Uno de los sectores de mayor crecimiento a nivel nacional es la construcción. Lo que nos ha permitido incrementar nuestro transporte de clinker, importante insumo en la industria del cemento, tanto a nivel nacional como de importación procedente de Chile. Este incremento ha significado un 10% de crecimiento en tonelaje y 18% en los ingresos respecto a la gestión 2011.

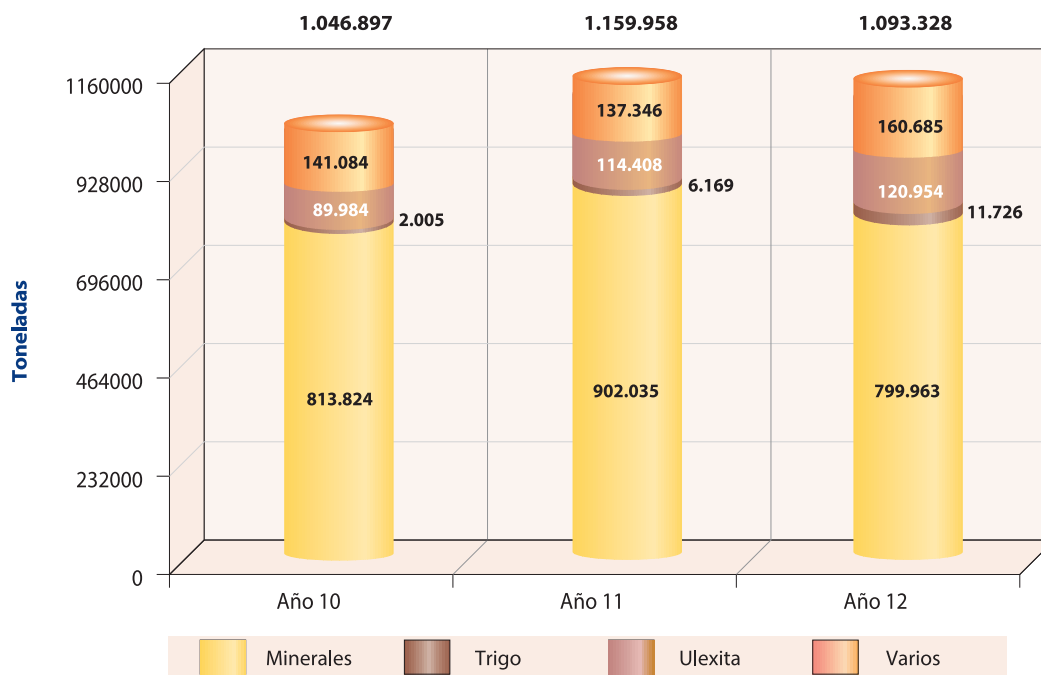
En relación a nuestro transporte de trigo y harina procedente de Argentina y que lo transportamos desde Villazón con destino a varios departamentos del país, ha logrado un importante incremento. Primeramente por la regularidad en las importaciones y además el creciente volumen. Lo que nos ha permitido duplicar tanto el volumen transportado, como los ingresos presupuestados.

Finalmente en el rubro de varios, que comprenden productos e insumos para la minería, cebada, alambrón y otros menores, se ha ejecutado 8.600 toneladas que representa un 17% menos que lo presupuestado, sin embargo se ha logrado un incremento de 27% en los ingresos presupuestados por haber priorizado cargas con mayor rendimiento y en mayores distancias.

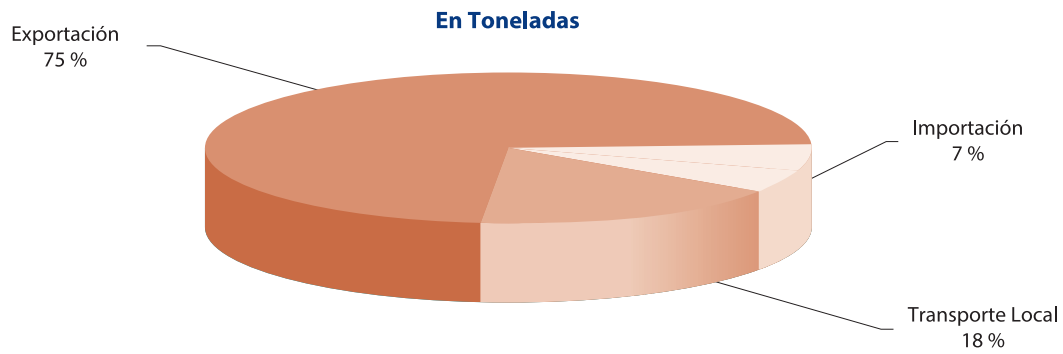
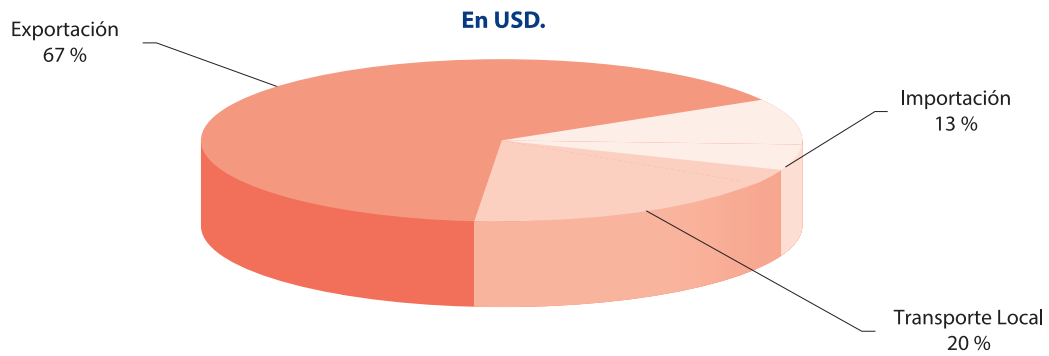
**Gráfico Comparativo de Ingresos de Transporte
Gestiones 2010 - 2011 - 2012**



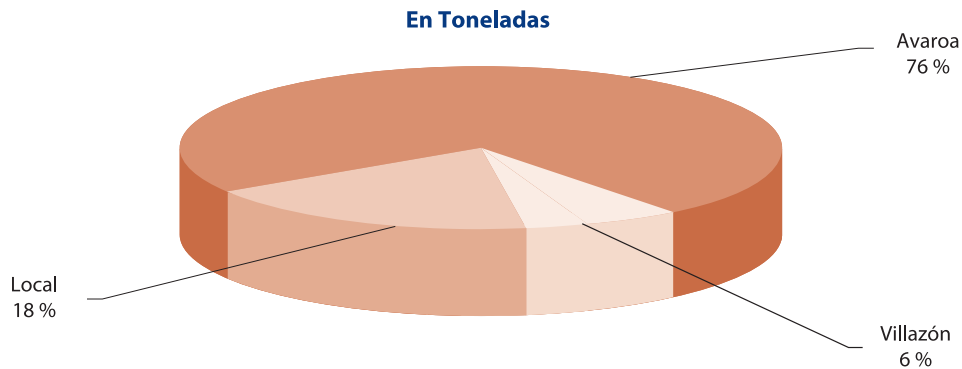
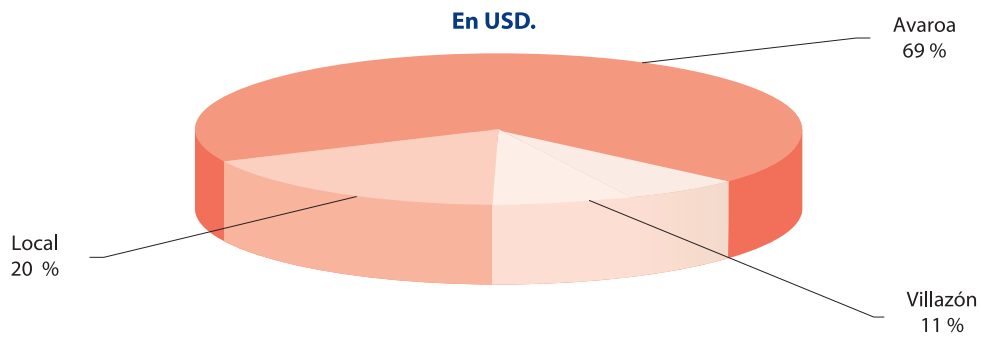
**Gráfico Comparativo de Transporte de Carga
Gestiones 2010 - 2011 - 2012**



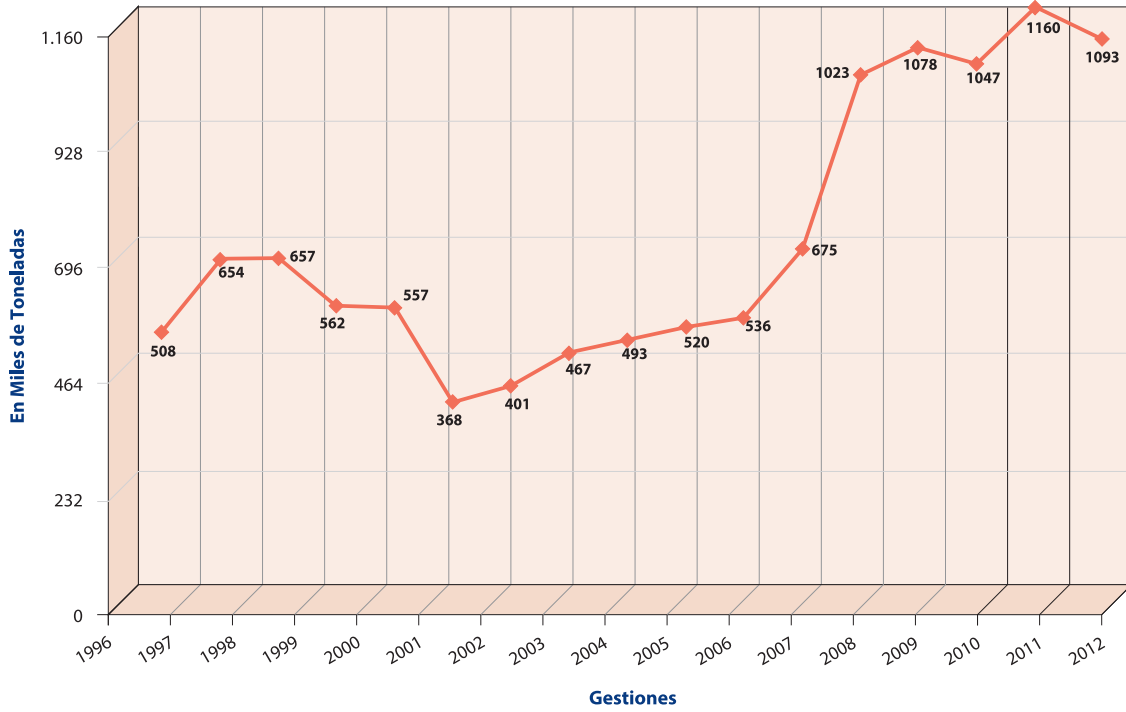
Segmentación de la producción año 2.012 por tipo de carga



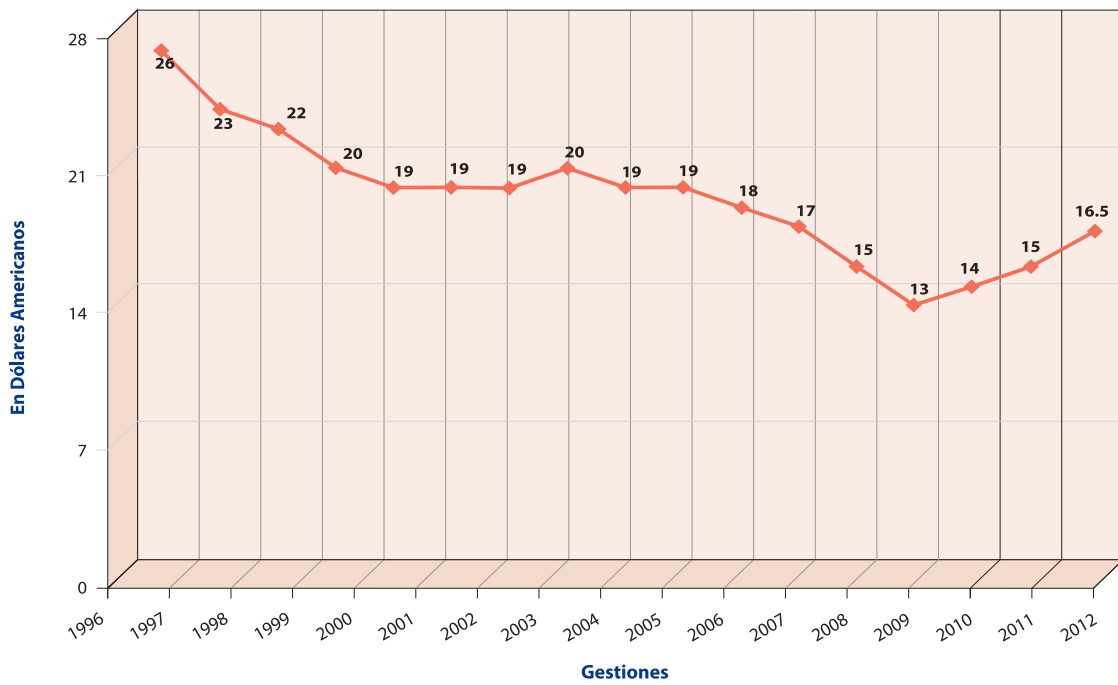
Comportamiento de la carga por corredores año 2.012



**Volumen de Carga Transportada Histórica
Gestiones 1.996 al 2.012**



**Tarifa Promedio Histórica
Gestiones 1.996 al 2.012**





Gestión de Operaciones



La Gerencia de Operaciones a través de sus Subgerencias y jefaturas de departamentos operativos, ha realizado la supervisión y coordinación para lograr los resultados presupuestados, sin embargo no ha sido posible por diferentes circunstancias ajenas a la capacidad de transporte de la empresa.

Mejor que en anteriores gestiones, se cuenta con el parque adecuado tanto de locomotoras como de carros y vemos con cierta frustración no haber cumplido los presupuestos a pesar de los esfuerzos realizados. Nos queda el desafío de mejorar estos resultados en la próxima gestión.

Sub Gerencia de Operaciones

La Sub Gerencia de Operaciones, coordina los departamentos de; tripulación y estaciones, puesto de mando, gestión servicios, vía y obras, telecomunicaciones y departamento de pasajeros.

Su objetivo principal es cumplir con las proyecciones de transporte de carga y pasajeros definidos en el presupuesto, con un control estricto de los indicadores de eficiencia operativa y cumplimiento con los clientes.

Departamento de Puesto de Mando

El departamento Puesto de Mando coordinó el tráfico de 8.108 trenes de carga y 540 trenes de pasajeros, con un recorrido total de 1.409.947 km. Los principales indicadores del departamento de puesto de mando:

DESCARRILAMIENTOS DE ACUERDO A LAS TONELADAS KILOMETRICAS BRUTAS TRANSPORTADAS

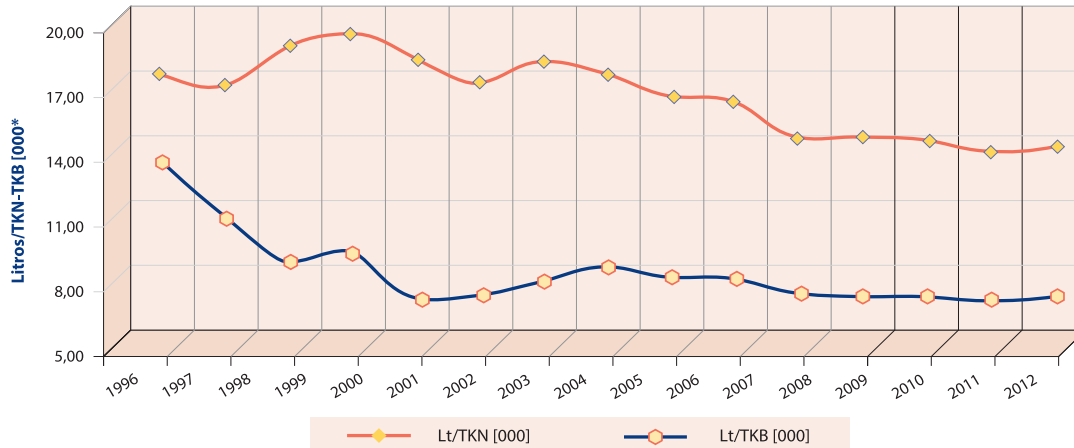
Descarrilamientos
1996 - 2012



Se puede observar en el cuadro, a partir de la gestión 2000, la drástica disminución de este indicador. En la gestión 2012 se registra 123 descarrilamientos, principalmente por las intensas lluvias en los primeros meses del año.

CONSUMO COMBUSTIBLE TRENES EN GENERAL

Consumo Combustible Trenes de Pasajeros y Carga
1998 - 2012



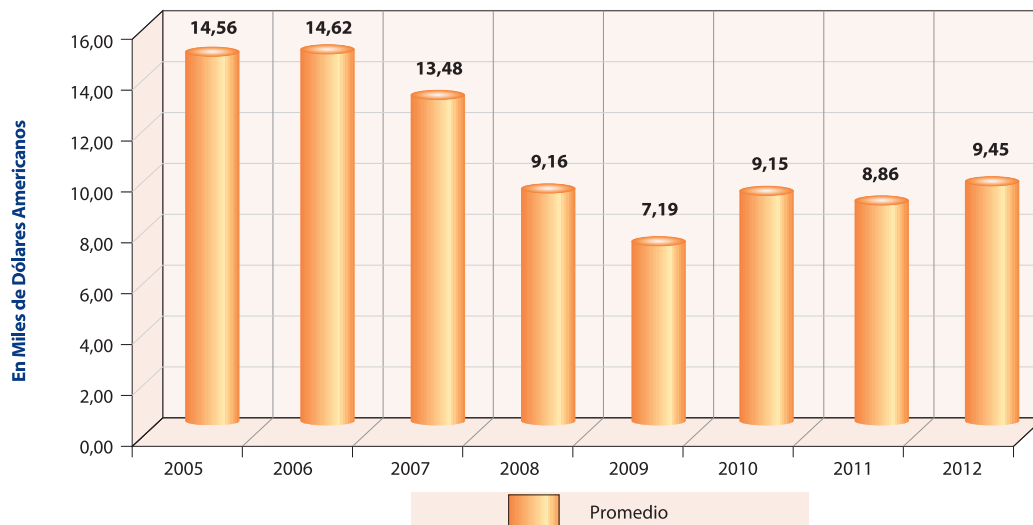
El indicador de consumo de diesel a nivel empresa, en esta gestión, se ha mantenido dentro de los parámetros aprobados 13,01 litros/tkn y 6,42 litros/tkb

Departamento de Gestión Servicios

El departamento administra el parque de material rodante y su asignación a los diferentes productos y clientes.

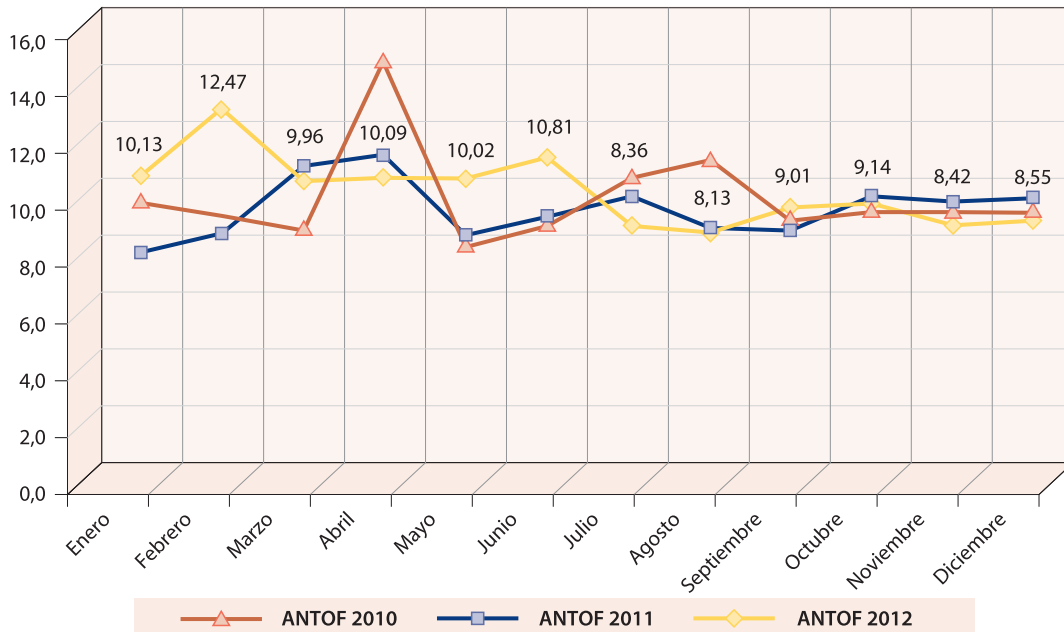
La buena administración de estos recursos permite mover mayor carga con el mínimo posible de carros de transporte, liberando carros para otros transportes y por otra parte genera eficiencias en el mantenimiento de estos carros. El principal indicador del departamento es el ciclo de rotación.

Ciclo de Rotación: Ciscuito Antofagasta



Se puede observar un incremento de 6.7% en el ciclo de nuestro principal corredor de transporte, debido principalmente a la disminución del volumen de minerales transportados y al incremento de la humedad de los minerales por la prolongación del periodo de lluvias.

Ciclo Rotación Antofagasta



Departamento de Vía y Obras

En esta gestión el Departamento de Vía y Obras realizó trabajos de supervisión al mantenimiento y mejoramiento de vía ejecutado por el contratista externo, por un monto total de \$us 2.784.566.

Entre las principales inversiones podemos destacar las siguientes:

- Mejoramiento de vía en los tres Distritos, mejoramiento vía con Renovación de Rieles entre Uyuni y Avaroa.
- Soldadura de Rieles en los tres Distritos de acuerdo al plan de inversiones.
- Saneamiento de Terraplenes en el tramo Uyuni – Avaroa.
- Construcción de muros defensivos y de contención, entre Atocha - Tupiza
- Reparación de Puentes y Construcción de Alcantarillas en los distritos de Uyuni y Potosí.
- Ampliación de desvío en la estación Colchani para mejorar el flujo de trenes.
- Instalación de guarda rieles en curvas, entre Atocha – Tupiza
- Construcción de zanjas de coronación, entre Río Mulato – Atocha – Tupiza.

Departamento de Telecomunicaciones

El Departamento de Telecomunicaciones, realizó la licitación para la adjudicación del servicio de mantenimiento y serenaje del sistema de comunicación VHF.

La empresa adjudicada fue EUROCOM, por un periodo de un año y el objetivo principal es el de mejorar el servicio de mantenimiento y lograr mejoras en repetidoras de comunicación conforme a estándares internacionales.



Trabajo de nuevo aterramiento en repetidora Nazarenito

Se realizó un diagnóstico técnico de todas nuestras repetidoras, lo que permitió elaborar un plan de mantenimiento y mejora de sus subsistemas.

A finales de la gestión, se inició un proceso de modernización de equipos de comunicación digital, que nos permitirán brindar una comunicación de mejor calidad, confiabilidad y realizar un control más sencillo y seguro del tráfico de trenes en nuestra red.



Evaluación Técnica con Eurocom en repetidora Chorolque a casi 5000 m.s.n.m.

Sub Gerencia de Ingeniería

La Subgerencia de Ingeniería que tiene en su estructura a los departamentos de Seguridad Industrial, Seguridad Operacional y Medio Ambiente, y Control de Calidad y Proyectos. Viene trabajando para fortalecer éstas áreas en el interior de la empresa, velando con el cumplimiento tanto de la normativa legal vigente, como en los procedimientos internos para concientizar al personal y mejorar continuamente los estándares.

Las actividades más significativas desarrolladas en esta gestión son:

Seguridad Industrial

Se formalizó la investigación de accidentes, determinando los principios básicos y procedimientos que nos permitan determinar las causas básicas o de raíz que originaron estos eventos y la capacidad de generar las sanciones y/o recomendaciones a seguir para evitar la repetición de accidentes.

En Capacitación se han realizado cursos y conferencias sobre, gestión de riesgos, actos y condiciones inseguras, control y administración del riesgo e Investigación de accidentes, orientación en la prevención del Riesgo y prevención de riesgos en talleres. Consideramos que ha sido un esfuerzo muy importante para lograr una operación cada vez más segura, sin embargo tenemos aun un largo camino por recorrer.

Medio Ambiente

Como en todos los años, se trabajo en la fiscalización y cumplimiento de la normativa para lograr la renovación de la licencia ambiental del FCA para sus operaciones en toda la red y como se lo viene realizando de manera sistemática también se cumplió con el monitoreo ambiental anual y finalmente se están actualizando los planes de contingencias ambientales.

En aspectos de capacitación se concientizó sobre la situación ambiental y la gestión ambiental en la estación Potosí dirigidos a funcionarios y personal superior de esta estación, de mucha importancia en el transporte de minerales.

Control de Calidad y Proyectos

En este departamento se ha iniciado la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC). Se ha realizado el relevamiento diagnóstico en los departamentos operativos, identificando debilidades e ineficiencias y relevamiento de procedimientos existentes y requeridos.

Por otra parte, en ésta gestión ya se han iniciado los programas de Auditorías Técnicas Internas (ATI) a procedimientos existentes en todos los departamentos operativos y de servicios, generando informes de incumplimientos y recomendaciones, complementados con un seguimiento permanente y un procedimiento de sanciones a estos incumplimientos, como parte de la política de calidad establecida en la empresa.

En el área de Proyectos se viene apoyando con la supervisión de calidad de los mismos como de su contenido técnico y financiero, para una buena licitación y ejecución de los mismos

Locomotoras

En esta gestión se ha dado continuidad al programa de reparaciones de las locomotoras serie 1000 del parque, con el cambio de repuestos originales. Por otra parte también se continua con el plan de desarrollo de partes y repuestos para la Serie 900, buscando soluciones que garanticen un buen funcionamiento de estas unidades, descontinuadas en el mercado y sin alternativas de repuestos.

Continuando con este proceso de mejora en el estándar de reparación, confiabilidad y sostenibilidad de nuestro equipo tractivo, en la gestión 2011, se gestionó la compra de dos motores diesel MTU optimizados, overholeados en Alemania que llegaron a nuestras instalaciones en el 2012, para las reparación W6 reforzada de las locomotoras 1015 y 1010.

En el sistema de control eléctrico, se continuó con la incorporación al PLC, de las “pantallas inteligentes” o “panel view” instrumentos precisos y necesarios de medición para la gestión de la operación de la unidad, para efectuar control y monitoreo del conjunto de la locomotora, sensibilizando en especial el control del funcionamiento optimo del motor diesel.

Control del cumplimiento correcto del procedimiento de arranque del motor e intervención en forma automática en el caso de presentar “BAJA PRESION por estado del aceite lubricante y otras causas que generen presiones inferiores a las condiciones de diseño del motor en el circuito de lubricación”, mandando a apagar el motor diesel, hasta ser atendido por personal especializado, al anular opción actual de arrancar en forma manual o incumplimiento al procedimiento por personal no recomendado.

Control del rendimiento del turbo alimentador o de la presión del aire de admisión que ingresa al motor, para generar programas de previsión para intervenciones correctivas.

Control de presiones limite en el filtro de refrigeración de pistones o el “fusible mecánico” para detectar anomalías en caso de problemas en el mecanismo del motor diesel.

Control de temperaturas en diferentes conjuntos del motor diesel.

Controles necesarios que se implementaron en las locomotoras 1022, 1020, 1018, 1013, 1019 y paulatinamente se implementara a las demás locomotoras del parque, para precautelar la vida útil del motor diesel.

Por otra parte se están instalando dispositivos de control de la “operación del tren”. Estos instrumentos permitirán el control de velocidad en KPH parámetros de alternadores y parametrizar valores de potencia, con el registro permanente y acumulativo en la “memoria del PLC”, la misma que podrá ser recuperada en una PC

para fines de control, gestión, historial de funcionamiento, como el “libro virtual de abordo”.

Como parte de la mejora de procesos de recuperación de pestañas de ruedas, se incorporo como parte de nuestros procedimientos un “Equipo de Arco Sumergido” con aporte automático de alambre y su infraestructura necesaria para el rellenado semi automático de pestañas de locomotoras.

Complementando a estas mejoras y para preservar las pestañas de las ruedas y los rieles, generar eficiencias y reducir costos de mantenimiento de rodados e infraestructura de la vía; se instaló en la LDE 1020 un “sistema automático de lubricación de pestañas” en etapa de pruebas para que en función de los resultados en un tiempo prudente, incorporar estos lubricadores a las demás locomotoras.

Material Remolcado

En la presente gestión, el Departamento de Gestión Servicios en función al presupuesto anual de carga, ha demandado 765 carros.

Con la finalidad de satisfacer esta demanda la maestranza de Uyuni a realizado el mantenimiento de 136 carros del parque comercial y 77 carros porta contenedores de acuerdo al kilometraje recorrido.

Como parte del programa de reparaciones, en esta gestión, también se han reparado 10 vagones de 40 Ton. de capacidad, con cambio de rodado y paredes con cabezales, por desgaste de corrosión.

Finalmente también se reparó para stand by, 14 juegos de rodado nuevo, destinados al uso en vagones comerciales, carros portacontenedores MSC y coches pasajeros Fiat.

Coches de pasajeros y Equipo Pesado

El parque operativo de coches de pasajeros en esta gestión fue de 27 unidades. El Departamento de Mantenimiento de Equipo Pesado y Coches, procedió con las reparaciones mayores W7 de 5 coches, que contempla la intervención en el sistema bogies, choque tracción, caja, freno neumático y sistema eléctrico. También se realizó el cambio de rodado nuevo a los coches 1555-1571.

Finalmente también se reparó para stand by, 14 Juegos de rodado nuevo, destinados al uso en vagones comerciales, carros portacontenedores MSC y coches pasajeros Fiat.



Administración y Finanzas



Contratos de Capitalización

En cumplimiento a lo establecido en los Contratos de Licencia, Concesión y Arrendamiento de Material Rodante, firmados durante el proceso de Capitalización con la ex Superintendencia de transportes, (hoy Autoridad de Fiscalización y Regulación de Telecomunicaciones y Transporte) y Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), respectivamente, el 7 de diciembre de 2012 hemos renovado por un año, las Boletas de Garantía por \$us 4.000.000, \$us 1.000.000 y \$us 250.000.

Durante la gestión 2012 en cumplimiento a lo estipulado en los contratos mencionados y a disposiciones legales, FCA S.A. aportó al Estado recursos, por un monto de \$us 3.981.000 que se generaron por concepto de impuestos, tasas de concesión y licencia y arriendo de material rodante. Todas estas obligaciones fueron cumplidas puntualmente.

En los diecisiete años de operación, la empresa ha aportado al Estado Boliviano, por concepto de impuestos, tasas de concesión licencia, tasas de arriendo y distribución de utilidades \$us 48.252.400.

DETALLE DE IMPUESTOS, TASAS, ALQUILERES Y DIVIDENDOS PAGADOS A FAVOR DEL ESTADO BOLIVIANO DE 1996 A 2012 (En Miles de Dólares)

CONCEPTO	1996 US\$ (000)	1997 US\$ (000)	1998 US\$ (000)	1999 US\$ (000)	2000 US\$ (000)	2001 US\$ (000)	2002 US\$ (000)	2003 US\$ (000)	2004 US\$ (000)	2005 US\$ (000)	2006 US\$ (000)	2007 US\$ (000)	2008 US\$ (000)	2009 US\$ (000)	2010 US\$ (000)	2011 US\$ (000)	2012 US\$ (000)	TOTAL US\$ (000)
Impuestos(IVA,I-T,IUE,RCIVA)	2517	2100	2072	1591	1530	556	914	1280	1290	1019	532	616	1756	1961	1818	2160	2267	25979
Tasa de Regulac.y Contraprest.	428	521	442	372	347	263	274	516	328	315	347	372	485	615	511	542	592	7270
Alquiler Coches Pasajeros	124	123	124	124	124	124	124	124	124	153	126	128	126	126	126	126	126	2152
Dividendos AFP Futuro y Prev.		1653	1838		2356	1093	187	263	710	791	531	505	921	0	0	1007	996	12851
TOTAL	3069	4397	4476	2087	4357	2036	1499	2183	2452	2278	1536	1621	3288	2702	2455	3835	3981	48252

Distribución de Dividendos

La Junta Ordinaria de Accionistas del FCA S.A., celebrada el 27 de febrero de 2012, decidió que de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2011, se distribuyan dividendos por un total de Bs.13.885.704. a razón de Bs. 10,50 por acción.

Durante la gestión 2012, se pago el 99,93% de los dividendos aprobados por la Junta de accionistas.

Cuentas por cobrar a clientes

El saldo al 31 de diciembre de 2012 de las cuentas por cobrar a clientes alcanzó a \$us 2.041.690 , habiéndose incrementado el mismo en 24,66 % con respecto al saldo de cuentas por cobrar a clientes de la gestión 2011, si bien este incremento es importante se debe a una alta facturación del mes de diciembre de 2012 y no a mora o la otorgación de mayores plazos a clientes.

Deudas Financieras

Al 31 de diciembre de 2012, las deudas financieras de la empresa con Bancos y Tenedores de bonos disminuyeron en \$us 1.006.314 con respecto a los saldos al 31 de diciembre de 2011.

Línea de crédito con el Banco Unión S.A.

En el mes de mayo de 2012, hemos ampliado a \$us 4.000.000 la línea de crédito contratada con el Banco Unión S.A.

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo adeudado de la línea de crédito por préstamos para capital de operaciones asciende a \$us 501.000. y el saldo utilizado en emisión de boletas de garantía a favor del Servicio de Impuestos Nacionales, alcanza a \$us 1.305.476, quedando un saldo de la línea de crédito de libre disponibilidad de \$us 2.193.523.

Emisión de Bonos y amortización de capital e intereses.

El 5 de mayo de 2010, la sociedad realizó la primera emisión de Bonos Ferroviaria Andina Emisión 1, por un valor de \$us 6.000.000 a 5 años plazo, con pagos semestrales de intereses y amortizaciones anuales de capital a partir del tercer cupón semestral.

En la gestión 2012, se pagó a los tenedores de los bonos Ferroviaria Andina, por concepto de intereses \$us 289.750 (cupones 3 y 4) y por amortización de capital \$us 1.500.000 (cupon 4).

Calificación de Riesgo

Durante esta gestión se ha contratado a la consultora, AESA Rating S.A (ex Fitch Ratings Ltd.), para que efectúe la calificación de riesgo del programa de Bonos, Ferroviaria Andina Emisión 1.

AESA, trimestralmente realiza el análisis de los estados financieros de la empresa, de la evolución del negocio y de la posición financiera y ha calificado al final de cada trimestre, el Programa de Bonos Ferroviaria Andina Emisión 1 con A +. Perspectiva: Estable, que, “corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía”.

Pago de quinquenios por años de servicio de trabajadores

En la gestión 2012 se pagaron indemnizaciones por años de servicios (quinquenios) por un total de \$us 502.000 a aquellos empleados que así lo solicitaron, dando cumplimiento a lo previsto en el Decreto Supremo Nro. 0522 de mayo de 2010 emitido por el Supremo Gobierno.

Informática

En la gestión 2012, previa evaluación de las propuestas de tres proveedores de Software y con la autorización del Directorio, se procedió a adquirir un nuevo Software a la Empresa Totvs filial Argentina y se contrató a la Consultora “Bconsult Asociados S.R.L - Totvs unidad Bolivia”, para la implementación del software de gestión.

Para la implementación del nuevo sistema de informática, se conformó un equipo interdisciplinario integrado por personal de distintas gerencias y departamentos de FCA.S.A., con la experiencia necesaria y por consultores de Bconsult Asociados, especialistas en los diferentes módulos del sistema, todos con la misión y desafío de implementar todos los subsistemas en forma eficiente.

El proyecto de implementación, (“Proyecto Pionero”) se divide en dos fases.

La primera fase, está orientada a instalar sistemas integrados administrativo-contables, financieros, comerciales, de gestión de personal, de gestión de presupuestos, y un sistema de mantenimiento de activos y gestión de reparaciones, éste último totalmente nuevo para la Empresa y de gran importancia y utilidad.

La segunda fase, incluye la instalación e integración con el sistema de gestión de transportes, gestión de capital humano (evaluación de desempeño, cargos y salarios, capacitación, reclutamiento y selección de personal, control de ingreso, etc.), gestión de indicadores, inteligencia de negocios, gestión de clientes y proveedores, gestión de documentos, y gestión de proyectos entre otros

Abastecimiento

Durante la gestión 2012, el Departamento de Abastecimiento ha generado 1.223 órdenes de compra, logrando satisfacer el 97% de pedidos de los usuarios.

En esta gestión también se creó la función de Encargado de Plantas de Combustibles FCA, con el objetivo de lograr un mejor seguimiento, tanto al consumo como a la disminución de mermas, tanto por parte de los cisternas que nos abastecen, como de nuestra distribución a los diferentes distritos. Como resultado de estas gestiones, se ha logrado reducir las mermas de combustibles en 0.24%.

El volumen de diesel adquirido de plantas Y.P.F.B., cuentan con contratos renovados anualmente y se presentan mensualmente ante las instancias gubernamentales (Y.P.F.B., ANH y DGSC) los descargos correspondientes que respaldan el consumo de diesel, por tratarse de sustancia controlada.

Durante la gestión 2012 se logró acreditar la Planta de Provisión de Combustible en Minera San Cristóbal como Gran Consumidor ante la ANH, acción que garantiza la operación en este sector.

El proyecto de construcción del nuevo surtidor en el distrito de Uyuni, se concluyó según los requerimientos técnico-normativos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. La capacidad de almacenamiento en los tres tanques de dicha planta, será

de 120.000 litros, que sumados a la capacidad de almacenamiento en Agua de Castilla y Minera San Cristóbal,

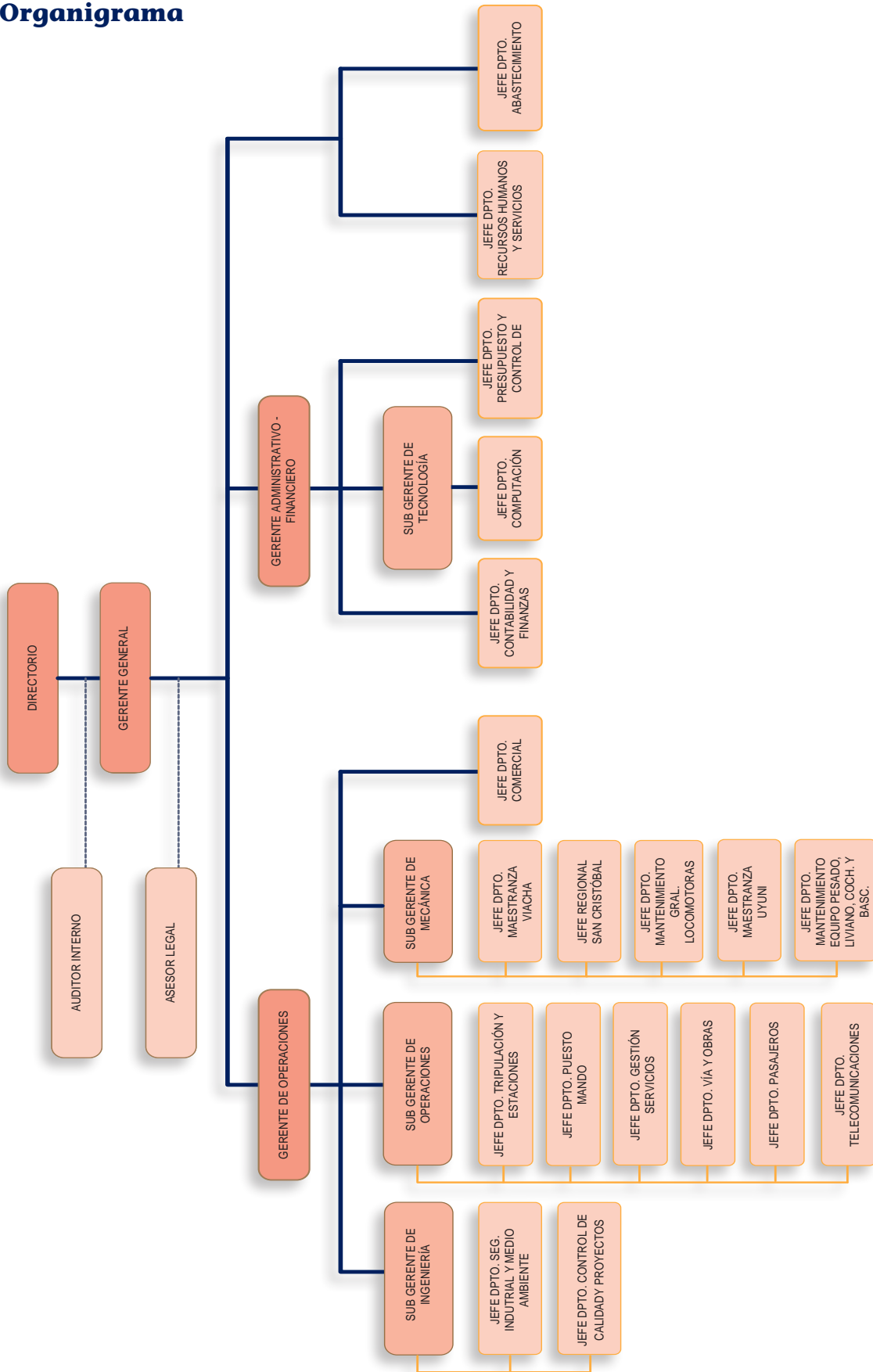
Finalmente y en coordinación con el área de maestranzas, para la implementación del nuevo sistema informático Totvs, durante la gestión 2012 se realizó el inventario al 100%, existente en las tres bodegas de repuestos de la empresa, lo que permitirá un mejor control de estos activos.



Recursos Humanos



Organigrama



Durante la gestión 2012, el departamento de Recursos Humanos, ha continuado implementando los programas de capacitación, ha mejorado sus procedimientos de selección de personal y ha implementado y actualizado procedimientos en aspectos laborales.

Las actividades de la Empresa, demandan un constante esfuerzo de capacitación y entrenamiento especializados, a personal administrativo y principalmente al personal de las áreas operativas. En este sentido y de acuerdo al Programa de Capacitación definido para la gestión 2012, se han efectuado una serie de cursos técnicos, tanto internos como externos, en los que participaron 233 trabajadores. Los cursos contemplaban temas de seguridad social, modernización en aspectos operativos, como en seguridad operacional y seguridad industrial.

Durante la gestión también se ha continuado con el programa de talleres destinados a reforzar los valores FCA. En estos talleres participaron un total de 158 trabajadores.



Responsabilidad Social Empresarial

En los 17 años de operación de la Empresa Ferroviaria Andina, los programas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), se han estructurado bajo dos grandes pilares. Primeramente nuestro programa de responsabilidad con nuestros trabajadores y complementariamente han venido incorporándose programas orientados a nuestro entorno comunitario.

Con relación a la RSE con nuestros trabajadores podemos mencionar que, se ha ordenado y completado toda la documentación de los trabajadores, recibida de ENFE, para dar cumplimiento con toda la normativa de Seguridad Social, como de Fondos de Pensiones. Además se ha cumplido el pago de ambos aportes de forma muy rigurosa. En todas las fiscalizaciones realizadas a la empresa no tenemos observaciones a estos cumplimientos.

En el área de Bienestar Laboral se implementaron los controles periódicos de salud, tanto en aspectos generales como oftalmológicos. Estos se realizan a todo el personal. Este año se realizaron en Tupiza, Uyuni y en Oruro, y estuvieron a cargo de la Unidad de Medicina del Trabajo de la CNS, quienes gracias al apoyo, de la empresa, se movilizan desde La Paz con los equipos necesarios tanto médicos como instrumentales. Con estos resultados, se realiza el seguimiento a los casos que necesitan tratamientos.

En el Distrito de La Paz, se realizó una campaña oftalmológica, gracias a un convenio con PROSALUD, que además de realizar un examen completo de vista, otorga a los trabajadores el acceso a anteojos a precios más bajos que en el mercado. Esta campaña, por el éxito logrado, se extendió además a la familia de los trabajadores de la Empresa.

Como parte del desarrollo de nuestra política de RSE, en esta gestión hemos querido involucrar más a las familias de nuestros trabajadores, incentivando al estudio de los hijos y que sus familias conozcan mejor las actividades realizadas por la Empresa.



En este marco, en abril de 2012 conmemorando el Día del Niño, se lanzó el concurso denominado “Mi libreta será mi premio”, destinado a niños de 6 a 11 años de edad, que asisten a una escuela o centro educativo. En este concurso podían participar hijos/nietos de los trabajadores que competirían con sus calificaciones en sus libretas.

El concurso tuvo muy buena acogida, participaron 36 niños en diferentes categorías, correspondientes a los cursos 1ero, 2do, 3ero, 4to y 5to de Primaria. Se premió a los niños que obtuvieron los primeros lugares de cada una de las categorías. Esta actividad motivo mucho a los niños y a sus padres que demostraron su compromiso con el futuro de sus hijos. Ante los resultados obtenidos, esta actividad será mantenida para la próxima gestión.

Finalmente y con el objetivo de apoyar la comunicación interna de la Empresa, en esta gestión, se creó el Boletín Informativo Interno denominado “LA LOCO”. Este espacio de comunicación tiene como finalidad difundir entre todos los integrantes de la Empresa, noticias de interés, tales como la implementación de nuevos proyectos, actividades desarrolladas por los trabajadores y noticias sobre eventos especiales.



Asimismo, incluye notas relacionadas con actividades sociales y deportivas realizadas por los funcionarios de la Empresa y sobre todo resaltar que todos los números del Boletín incluyen una entrevista a trabajadores ferroviarios, con una amplia trayectoria en la empresa, destacando el compromiso permanente hacia la labor que realizan.

Este Boletín es de publicación bimestral y ha tenido una excelente acogida entre los trabajadores; el primer número ha sido publicado en mayo y cada nuevo número es esperado con gran entusiasmo por todos.

En relación a nuestro programa de RSE con el entorno; desde el inicio de nuestras operaciones la empresa ha recibido una gran demanda de donación de rieles y durmientes de acero en desuso para la construcción de puentes, pasarelas y defensivos, en comunidades que se encuentran a lo largo de la vía férrea. Con el pasar del tiempo esta es una actividad que se ha consolidado como parte de nuestro programa de RSE.

Por otra parte contamos con una flota de equipo pesado para nuestros trabajos en la vía férrea, lo que ha permitido satisfacer la demanda de varias comunidades en trabajos de construcción de defensivos en las márgenes de ríos a lo largo de la vía férrea para proteger a las comunidades de la crecida de estos ríos en la época de lluvias.

Existen cuarteles militares a lo largo de nuestra vía férrea, que han sido dotados de agua con cierta periodicidad, por la Empresa. Este trabajo se ha realizado acoplado a nuestro transporte de carga, los tanques de agua. Complementando este programa también transportamos algunos insumos y conscriptos o tropa que cambia de destino.

Dentro del Programa de dotación de agua, desde el año 1996, se abastece de agua a la población de la localidad de Abaroa, frontera con Chile.

Finalmente, la buena experiencia con las comunidades que atendemos con bus carriles en los ramales Cochabamba- Aiquile y Potosi-Sucre, nos ha enseñado lo importante de este servicio social a comunidades que se encuentran alejadas de las carreteras y no cuentan con un buen servicio de transporte y menos en los periodos de lluvia, cuando no consiguen movilizarse bajo ninguna circunstancia.

Este programa nos ha permitido incorporar servicios similares de tipo social en el ramal Viacha-Charaña y próximamente iniciar el mismo servicio en el ramal Uyuni-Rio Grande-Abaroa.

Finalmente es importante resaltar la labor que cumple el “Tren Turístico” de El Alto a Guaqui, pasando por Tiawanacu, que ha permitido que muchos estudiantes de colegios tanto de la ciudad de La Paz, El Alto, Oruro y Uyuni, conozcan las ruinas y accedan a un viaje en tren.



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

Estados Financieros

al 31 de diciembre de 2012 y 2011

Índice

Dictamen del auditor independiente.....	53
Balance General	55
Estado de ganancias y pérdidas	56
Estado de evolución del patrimonio neto.....	57
Estado de flujo de efectivo	58
Notas a los estados financieros	59

Bs = boliviano

USD = dólar estadounidense

UFV = Unidad de Fomento a la Vivienda

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

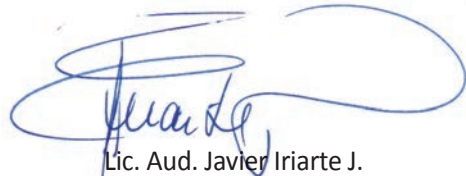
La Paz, 13 de febrero de 2013, excepto por la Nota 4 a los estados financieros cuya fecha es 18 de abril de 2013.

A los señores
Presidente y Directores de
Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.)

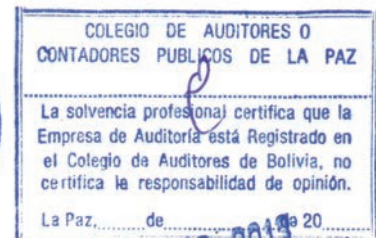
1. Hemos auditado el balance general de Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.) al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 34 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros basados en nuestra auditoría. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 fueron examinados por otros auditores cuyo informe de fecha 3 de febrero de 2012, expresó una opinión sin salvedades sobre esos estados
2. Efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir nuestra opinión.
3. Tal como se menciona en la Nota 4 a los estados financieros, la Sociedad ha dejado sin efecto la constitución de la provisión para cuentas de dudoso cobro al Estado Boliviano relacionadas a las cuentas por cobrar por compensación del servicio de transporte de pasajeros que, en nuestra opinión debe ser contabilizada para estar de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia. Si esta provisión se hubiera contabilizado: i) las cuentas por cobrar por compensación habrían disminuido en aproximadamente Bs 10.219.000; ii) el activo por impuesto diferido hubiera sido mayor en aproximadamente Bs 2.145.000; iii) la provisión para primas al personal hubiera sido menor en aproximadamente Bs 648.000; y iv) el resultado del ejercicio 2012 hubiera sido menor en aproximadamente Bs 7.400.000, es decir se convertiría en una pérdida de Bs 5.479.000 aproximadamente.
4. En nuestra opinión, excepto por los efectos de no contabilizar la provisión para cuentas de dudoso cobro detallado en el párrafo 3 anterior, los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.) al 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

5. Como se describe en la Nota 4 a los estados financieros, en fecha 18 de abril de 2013, la gerencia de la Sociedad, en cumplimiento de una decisión del Directorio de Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.), ha efectuado ajustes contables sobre los estados financieros que habían sido originalmente aprobados por esa misma instancia y sobre los cuales emitimos nuestro dictamen de auditoría en fecha 13 de febrero de 2013, por lo que el presente dictamen se emite sobre los estados financieros ajustados.
6. Como se describe en la Nota 33 a los estados financieros, en la gestión 2007 la Sociedad interpuso dos procesos “contenciosos administrativos” ante la Corte Suprema de Justicia impugnando Resoluciones de Recurso Jerárquico emitidas por la Autoridad de Impugnación Tributaria de Bolivia que resuelven dos Resoluciones Determinadas emitidas por el Servicio de Impuestos Nacionales. Estos procesos se encuentran en espera de sorteo de Ministro Relator en la Corte Suprema de Justicia. A la fecha no es posible determinar el efecto final de la resolución de los mencionados procesos.
7. Tal como se menciona en la Nota 32 a los estados financieros, el gobierno de Bolivia ha efectuado varios anuncios relacionados con ejercer control sobre todos los servicios básicos, incluyendo las empresas dedicadas al transporte en general, sin embargo a la fecha, no existen pronunciamientos oficiales al respecto. Actualmente, está en proceso el ordenamiento jurídico para las concesiones sobre los recursos naturales, electricidad, telecomunicaciones, transportes y servicios básicos de acuerdo a lo establecido en la nueva Constitución Política del Estado que entró en vigencia en la gestión 2009.

ERNST & YOUNG LTDA
Firma Miembro de Ernst & Young Global



Lic. Aud. Javier Iriarte J.
Socio
MAT.PROF. Nº CAUB-9324
MAT. PROF. Nº CAULP-3690



29 APR 2013

EMPRESA FERROVIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

	Nota	2012 Ajustado Bs	2011 (Reexpresado) Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	5	3.866.633	4.150.509
Inversiones temporarias	6	196.612	17.420.372
Cuentas por cobrar comerciales	7	13.930.701	11.524.173
Otras cuentas por cobrar	8	17.636.586	16.243.458
Inventarios	9	5.844.014	7.773.572
Impuestos por recuperar	10	3.488.764	5.453.147
Impuestos diferidos	17	716.543	-
Gastos pagados por anticipado		771.733	911.494
Total del activo corriente		46.451.586	63.476.725
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por cobrar comerciales (netas de previsión)	7	783.783	821.362
Inversiones permanentes		180.920	189.594
Activo fijo	11	225.302.174	234.514.010
Materiales y repuestos del activo fijo	12	62.694.297	61.300.556
Activo diferido	13	104.891.290	107.393.306
Otros activos realizables		2.362.130	2.362.130
Total del activo no corriente		396.214.594	406.580.958
TOTAL ACTIVO		442.666.180	470.057.683
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	14	4.318.473	4.749.400
Deudas financieras	15	3.487.089	-
Bonos	19	10.803.660	11.375.140
Impuestos por pagar	16	3.006.317	6.216.416
Impuestos diferidos	17	-	51.116
Provisiones varias	18	7.941.697	9.165.831
Otras cuentas por pagar		5.468.010	6.018.765
Total del pasivo corriente		35.025.246	37.576.668
PASIVO NO CORRIENTE			
Bonos	19	20.880.000	32.821.670
Previsión para indemnizaciones		15.699.550	16.304.037
Provisión para vacaciones		2.258.733	1.919.625
Otras cuentas por pagar		620.506	805.596
Total del pasivo no corriente		39.458.789	51.850.928
TOTAL DEL PASIVO		74.484.035	89.427.596
PATRIMONIO NETO			
Capital pagado	21	132.244.800	132.244.800
Aportes por capitalizar		132.691	132.691
Ajuste de cuentas patrimoniales	22	200.986.106	200.951.495
Reserva legal	22	9.530.064	8.808.189
Resultados acumulados		25.288.484	38.492.912
Total del patrimonio neto		368.182.145	380.630.087
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		442.666.180	470.057.683
Cuentas de orden	24	45.651.411	47.404.358

Las notas 1 a 34 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Dr. Eduardo MacLean
Gerente General




Lic. Víctor Hugo Ibáñez
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

EMPRESA FERROVIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

	Nota	2012 Ajustado Bs	2011 (Reexpresado) Bs
INGRESOS OPERACIONALES			
Ingresos por transporte de pasajeros y otros		10.882.100	13.464.183
Ingresos por transporte de carga		109.348.243	108.687.485
Intercambio y reparación de equipos	23	3.377.168	4.377.313
Ingresos servicios integrales y otros ingresos de operación		7.558.899	9.563.402
Ingresos por compensación		1.492.529	1.358.882
		132.658.939	137.451.265
COSTOS OPERACIONALES			
Remuneraciones		26.579.178	24.213.067
Beneficios sociales		7.232.821	8.096.306
Combustible y lubricantes		17.999.913	17.510.273
Materiales y repuestos		7.612.820	7.437.723
Servicios básicos		1.780.535	1.760.624
Gastos generales de operación		12.802.559	11.538.147
Gastos generales de administración		4.967.341	5.351.160
Intercambio y reparación de equipos	23	1.153.982	1.141.456
Depreciación y amortización	11 y 13	41.273.218	36.857.806
Tasas y contribuciones		4.969.587	5.117.060
Impuesto a las Transacciones		4.770.532	4.944.424
Gastos tributarios		645.700	517.063
		131.788.186	124.485.109
Utilidad operacional		870.753	12.966.156
OTROS INGRESOS (EGRESOS)			
Intereses ganados		33.824	153.735
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		1.352.262	3.433.695
Diferencia de cambio		(84.212)	(857.247)
Ingresos no operativos		1.893.491	1.842.810
Ajuste de gestiones anteriores		(145.760)	102.641
Servicios bimodal y otros FF.CC.		(21.926)	(11.462)
Castigo material en obsolescencia y otros		(7.793)	(200.569)
Gastos financieros		(2.710.158)	(2.482.164)
Previsión de incobrables		-	(87.902)
Total otros ingresos (egresos)		309.728	1.893.537
Utilidad antes del impuesto a las utilidades de las empresas		1.180.481	14.859.693
Menos: Impuesto a las Utilidades de las Empresas		-	-
Mas: Impuesto diferido		765.320	270.036
Utilidad neta del ejercicio		1.945.801	15.129.729
Las notas 1 a 34 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.			


 Dr. Eduardo MacLean
 Gerente General


 Lic. Víctor Hugo Ibáñez
 Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

EMPRESA FERROVIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Importes expresados en moneda de cierre)

	Ajuste de cuentas patrimoniales								
	Capital pagado Bs	Aportes por capitalizar Bs	Ajuste a capital Bs	Ajuste global del patrimonio Bs	Ajuste reservas patrimoniales Bs	Total Ajuste de cuentas patrimoniales Bs	Reserva legal Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
Saldos al 31 de diciembre de 2010 (reexpresados)	132.244.800	132.691	67.329.300	85.930.751	47.622.869	200.882.920	8.354.098	39.861.740	381.476.249
Distribución de utilidades según disposición de la Junta Ordinaria de Accionistas del 25 de febrero de 2011:									
- a dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(15.975.891)	(15.975.891)
- a reserva legal	-	-	-	-	68.575	68.575	454.091	(522.666)	-
Utilidad neta del ejercicio 2011	-	-	-	-	-	-	-	15.129.729	15.129.729
Saldos al 31 de diciembre de 2011 (reexpresados)	132.244.800	132.691	67.329.300	85.930.751	47.691.444	200.951.495	8.808.189	38.492.912	380.630.087
Distribución de utilidades según disposición de la Junta Ordinaria de Accionistas del 27 de febrero de 2012:									
- a dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(14.393.743)	(14.393.743)
- Reserva legal	-	-	-	-	34.611	34.611	721.875	(756.486)	-
Utilidad neta del ejercicio 2012	-	-	-	-	-	-	-	1.945.801	1.945.801
Saldos al 31 de diciembre de 2012 (ajustados)	132.244.800	132.691	67.329.300	85.930.751	47.726.055	200.986.106	9.530.064	25.288.484	368.182.145
Las notas 1 a 34 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.									




Dr. Eduardo MacLean
Gerente General




Lic. Víctor Hugo Ibáñez
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

EMPRESA FERROVIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

	2012 Ajustado Bs	2011 (Reexpresado y Reclasificado) Bs
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) LAS OPERACIONES		
Utilidad neta del ejercicio	1.945.801	15.129.729
Ajustes para reconciliar la utilidad neta a los fondos		
provistos por las operaciones		
Depreciación de activos fijos	27.211.126	23.705.807
Previsión para beneficios sociales	4.543.779	3.826.240
Amortización de cargos diferidos	14.062.092	13.151.999
Previsión para el impuesto diferido	(765.320)	(301.623)
Valor neto de activo fijo retirado	-	16.284
Provisión para cuentas incobrables y otros	59.260	319.044
Devengamiento de ingresos por compensación	(1.492.529)	(1.358.882)
Devengamiento de intereses por pasivos financieros	1.948.690	434.583
	47.512.899	54.923.181
Cambios en activos y pasivos		
(Incremento) Disminución en cuentas por cobrar comerciales	(2.376.742)	2.421.142
Disminución en otras cuentas por cobrar e impuestos por recuperar	2.012.317	467.389
Incremento en Impuestos Diferidos	(2.339)	-
Disminución (Incremento) en gastos pagados por anticipado	139.761	(172.004)
Disminución (Incremento) en inventarios	1.929.558	(4.903.175)
(Disminución) Incremento en deudas comerciales	(430.927)	276.910
(Disminución) Incremento en impuestos por pagar	(3.210.099)	624.626
Disminución en otras cuentas por pagar y provisiones	(1.959.979)	(694.189)
Pago de indemnizaciones y vacaciones	(4.809.158)	(5.653.935)
Total fondos provenientes de las operaciones	38.805.292	47.289.945
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Disminución de inversiones permanentes	8.674	20.979
Incremento de inversiones en mejoras de vías y bienes alquilados (Activos diferidos)	(11.560.076)	(18.472.287)
(Incremento) Disminución de materiales y repuestos del activo fijo	(1.393.741)	7.256.452
Compras de activos fijos	(17.999.290)	(14.617.447)
Total fondos aplicados a actividades de inversión	(30.944.433)	(25.812.303)
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Incremento (Disminución) de deudas financieras	3.000.381	(126.247)
Pago Bonos FCA	(13.975.131)	(5.332.182)
Distribución de utilidades	(14.393.743)	(15.975.891)
Total fondos aplicados a actividades de financiamiento	(25.368.494)	(21.434.320)
(Disminución) Incremento neto de fondos	(17.507.636)	43.322
Disponibilidades e inversiones temporarias al inicio del ejercicio	21.570.881	21.527.559
Disponibilidades e inversiones temporarias al cierre del ejercicio	4.063.245	21.570.881
Las notas 1 a 34 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.		


 Dr. Eduardo MacLean
 Gerente General


 Lic. Víctor Hugo Ibáñez
 Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DE LA EMPRESA

La Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.), es resultado del proceso de capitalización de la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), empresa estatal de ferrocarriles de Bolivia, efectuada de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 1544 del 21 de marzo de 1994 y mediante D.S. 24165 del 23 de noviembre de 1995.

El 14 de marzo de 1996, se efectuó la capitalización de la Sociedad mediante el depósito de USD 13.251.000 equivalentes a Bs. 66.255.000, efectuado por un inversionista de carácter privado. De este importe, Bs. 66.122.400 fueron asignados al capital pagado para posibilitar que el inversionista privado extranjero posea el 50% de participación en la Sociedad y la diferencia de Bs132.600 fue registrada en la cuenta aportes por capitalizar en el Patrimonio.

El 15 de marzo de 1996, la Junta General Extraordinaria de FCA S.A.M. decidió convertir a la Sociedad en una Sociedad Anónima con el nombre de Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.). Este cambio de forma jurídica fue efectuado sobre la base del balance general al 14 de marzo de 1996 (balance especial para la transformación).

La Sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, la explotación, operación, administración, comercialización, organización y prestación del servicio público de transporte ferroviario, comprendiendo principalmente el transporte de pasajeros y carga, la compra, venta, mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones vinculadas con la actividad de transporte, la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, asistencia técnica en materia de transporte, servicios intermodales y combinados, mediante las concesiones y licencias correspondientes, así como el cumplimiento y ejecución de cualquier acto o gestión vinculado o relacionado directa o indirectamente a dichas actividades para la explotación de servicios relacionados con la Red Andina.

NOTA 2 - PRINCIPIOS CONTABLES

Los principios contables más significativos aplicados por la Sociedad son los siguientes:

2.1. Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros expresados en bolivianos, han sido preparados de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia y se emiten con el objetivo de presentar la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas.

2.2 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con los mencionados principios, requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas. Sin embargo, estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable vigente.

2.3. Consideración de los efectos de la inflación

En el mes de septiembre de 2007, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia ha revisado y modificado la Norma Contable N° 3 Estados Financieros a Moneda Constante, estableciendo la suspensión del ajuste por inflación en tanto la inflación calculada en base a un “Índice General de Precios” confiable sea inferior al 12% aproximadamente.

Al respecto, a través de la Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, resuelve la reposición del ajuste por inflación de estados financieros, estableciendo que a partir del 1° de enero de 2008, cualquiera sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), mientras no se cuente con un Índice General de Precios oficial y de emisión diaria. También establece que si un ente decide reponer el ajuste en forma anticipada, debe revelar este hecho en nota a los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad, siguiendo lo establecido por la Norma Contable N° 3 revisada y modificada y la Resolución CTNAC 01/2008 mencionadas en los párrafos anteriores, ha decidido aplicar el ajuste por inflación utilizando como índice de actualización la UFV.

La UFV al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es 1,80078 y 1,71839 respectivamente.

2.4. Criterios de valuación

a) Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio se registran en los resultados del ejercicio, en la cuenta “Diferencia de cambio”.

b) Inversiones temporarias

- *Depósitos en fondos de inversión.*- Están valuadas a su valor neto de realización a la fecha de cierre del ejercicio.
- *Depósitos a plazo fijo.*- Están valuados a su valor de costo de adquisición más los ajustes por la actualización al cierre del ejercicio.

- *Inversiones en reportos.*- Inversiones hechas a través de agencias de bolsa en títulos de entidades financieras con vencimientos promedio de 45 días. Están valuadas a su costo de adquisición.
- *Inversiones en pagares.*- Inversiones en pagares emitidos por BISA Leasing S.A. con vencimiento a marzo de 2012. Están valuados a su costo de adquisición mas intereses devengados.

c) **Previsión para cuentas incobrables**

La Sociedad constituye la previsión para cuentas incobrables en función al análisis de antigüedad y/o recuperabilidad de saldos de cada deudor.

d) **Inventarios**

Los inventarios están valuados a su costo de adquisición actualizado (ajustado por inflación). El valor contable de los inventarios no supera su valor recuperable.

e) **Inversiones permanentes**

Las inversiones permanentes corresponden a certificados de aportación telefónica en varias Cooperativas del país. Estas inversiones están valuadas a su costo de adquisición.

f) **Activo fijo**

Los activos fijos provenientes de la capitalización de ENFE se exponen a los valores resultantes de un revalúo técnico registrado en fecha 14 de marzo de 1996, el mismo que fue practicado por un perito independiente, reexpresados a moneda de cierre de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3. Las incorporaciones posteriores al revalúo técnico señalado, están valuadas a su costo de adquisición reexpresado a moneda de cierre.

La depreciación de los activos fijos, excepto los equipos de tracción (locomotoras) y vagones destinados para la carga de la Minera San Cristóbal S.A.(carros planos), se calcula siguiendo el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada de los bienes.

El método de depreciación utilizado en los equipos de tracción (locomotoras) son las horas de servicio (vida útil remanente en horas), sobre la base de un cálculo de horas de servicio realizado por un perito independiente y el método de depreciación para los vagones de carga asignados a Minera San Cristóbal S.A. (carros planos) son los “kilómetros recorridos” (vida útil remanente en kilómetros) sobre la base de un cálculo de la vida útil en kilómetros realizado por personal técnico de FCA.

g) Activo diferido

El activo diferido registra el costo de las mejoras realizadas en vías férreas y en bienes alquilados, que extienden la vida útil de esos bienes. Las inversiones en vías férreas se amortizan por el método de línea recta en un período de 15 años establecido por un perito independiente en la gestión 2001. Las inversiones en bienes alquilados, excepto los carros de pasajeros, se amortizan por el método de línea recta en períodos que varían entre 4 y 5 años.

Los carros de pasajeros que se encuentran en este grupo de activos se deprecian en base a kilómetros recorridos sobre la base de un cálculo de la vida útil en kilómetros (vida útil remanente en kilómetros) realizado por personal técnico de FCA.

Los gastos incurridos en la adquisición de programas de computación, se valúan a su costo actualizado al cierre de cada ejercicio de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3, y se amortizan mensualmente aplicando tasas anuales suficientes para extinguir dichos gastos en un período de cinco años.

Los gastos pre operativos del proyecto de transporte para la Minera San Cristóbal S.A. se amortizan en un periodo de cinco años a partir de la fecha de inicio de operación del proyecto.

h) Previsión para indemnizaciones al personal

Se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, transcurridos noventa días de antigüedad en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de servicio.

i) Provisión para vacaciones

Como resultado de la capitalización de la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), fueron transferidas a la Sociedad, los activos y obligaciones a FCA S.A.M. (actualmente FCA S.A.), que incluían las obligaciones que se tenían con el personal a la fecha de capitalización.

Al 31 de diciembre de 1996, la Sociedad efectuó la provisión del total de las vacaciones devengadas transferidas de ENFE. Asimismo, se han devengado las vacaciones anuales del personal que no las ha tomado a cada corte contable.

j) Impuesto diferido

El impuesto diferido se genera por las diferencias temporarias netas existentes entre las bases contables y fiscales utilizadas para la determinación de los valores de activos y pasivos.

Las principales diferencias temporarias surgen como consecuencia de: a) diferencias entre los criterios de depreciación contable y fiscal de activos propios; b) las provisiones que podrán ser deducibles en el futuro; y c) la previsión constituida por bienes obsoletos que aún no fueron vendidos ni destruidos.

La posición activa o pasiva por impuesto diferido es cuantificada utilizando la tasa del impuesto que se estima será aplicada a la utilidad impositiva en los ejercicios en los que dichas diferencias temporarias serán revertidas o liquidadas.

k) Bonos FCA

Los gastos financieros devengados correspondientes a los Bonos FCA emitidos se calculan a la tasa nominal de la emisión. El mayor valor obtenido por la colocación de los bonos sobre la par, neto de los gastos de transacción, fue registrado en el pasivo como un ingreso diferido. Los ingresos diferidos mencionados se amortizan y devengan por el método de costo amortizado. La amortización del ingreso diferido regulariza el cargo financiero para llegar al costo financiero neto de la emisión de bonos, en base al método de la tasa efectiva.

l) Patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se utilizan las cuentas Ajuste de Capital y Ajuste de Reservas Patrimoniales para el registro del ajuste por inflación del capital y reservas respectivamente. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el ajuste correspondiente a los Resultados Acumulados se actualiza en su misma línea.

m) Resultados del ejercicio

La Sociedad determina el resultado de cada ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. No se ajustan los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas, pero se registra un ajuste global en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes". Este procedimiento origina una distorsión no significativa en los rubros individuales de dicho estado.

NOTA 3 - CAMBIOS EN POLITICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existieron cambios significativos en políticas y estimaciones contables que informar.

NOTA 4 - AJUSTES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2013

En fecha 18 de abril de 2013, a solicitud del Directorio de la Sociedad, registramos ajustes contables posteriores a la fecha de emisión del dictamen de auditoría al 31 de diciembre de 2012, mismo que fue emitido el 13 de febrero de 2013.

Los ajustes que se realizaron para modificar los saldos emitidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2012 son los siguientes:

- (i) Reversión de la provisión para cuentas de dudoso cobro al Estado Boliviano relacionada a las cuentas por cobrar por compensación del servicio de transporte de pasajeros de los ramales Potosí-El Tejar y Cochabamba-Aiquile por Bs10.218.944.
- (ii) Constitución de la provisión para primas relacionada con la utilidad contable generada después de ajustes por Bs648.600, y disminución de la provisión del IUE por este gasto en Bs 162.150.
- (iii) Disminución del activo por impuesto diferido relacionado con la reversión de la provisión de cuentas incobrables del punto i) anterior por Bs2.145.978.

La reconciliación entre los estados financieros emitidos y ajustados se puede observar a continuación:

Balance General

	2012 Emitido Bs	Ajustes Bs	2012 Ajustado Bs
Activo			
Otras cuentas por cobrar (i)	7.417.642	10.218.944	17.636.586
Impuestos por recuperar (ii)	3.650.914	(162.150)	3.488.764
Impuestos diferidos (iii)	2.862.521	(2.145.978)	716.543
Otros activos corrientes	24.609.693	-	24.609.693
Total del activo corriente	38.540.770	7.910.816	46.451.586
Total del activo no corriente	396.214.594	-	396.214.594
Total Activo	434.755.364	7.910.816	442.666.180
Pasivo			
Impuestos por pagar (ii)	3.168.467	(162.150)	3.006.317
Provisiones varias (ii)	7.293.097	648.600	7.941.697
Otros pasivos corrientes	24.077.232	-	24.077.232
Total del pasivo corriente	34.538.796	486.450	35.025.246
Total del pasivo no corriente	39.458.789	-	39.458.789
Total Pasivo	73.997.585	486.450	74.484.035
Patrimonio Neto			
Otras cuentas patrimoniales	342.893.661	-	342.893.661
Resultados acumulados	17.864.118	7.424.366	25.288.484
Total del patrimonio neto	360.757.779	7.424.366	368.182.145
Total pasivo y patrimonio	434.755.364	7.910.816	442.666.180

Estado de Ganancias y Pérdidas

	1012 Emitido Bs	Ajustes Bs	2012 Ajustado Bs
Total ingreso operacionales	132.658.939	-	132.658.939
Beneficios sociales (ii)	6.584.221	648.600	7.232.821
Otros costos operacionales	124.555.365	-	124.555.365
Total costos operacionales	131.139.586	648.600	131.788.186
Utilidad operacional	1.519.353	(648.600)	870.753
Previsión de incobrables (i)	(10.218.944)	10.218.944	-
Otros ingresos (egresos)	309.728	-	309.728
Total otros ingresos (egresos)	(9.909.216)	10.218.944	309.728
Ganancia (Pérdida) antes del impuesto a las utilidades de las empresas	(8.389.863)	9.570.344	1.180.481
Menos: Impuesto a las Utilidades de las Empresas	-	-	-
Mas: Impuesto diferido (iii)	2.911.298	(2.145.978)	765.320
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio	(5.478.565)	7.424.366	1.945.801

NOTA 5 - DISPONIBILIDADES

La composición del rubro es la siguiente:

	2012 Bs	2011 (Reexpresado) Bs
Cajas y fondos fijos	133.022	167.483
Bancos en moneda nacional	1.089.248	1.547.327
Bancos en moneda extranjera	2.644.363	2.435.699
	3.866.633	4.150.509

NOTA 6 - INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición del rubro es la siguiente:

		M/E	2012 Bs	2011 (Reexpresado) Bs
Fondos de inversión				
SAFI Nacional - Fondo Oportuno	Bs.	-	6.423	6.698
SAFI Unión - Fondo Dinero	Bs.	-	11.314	7.714
SAFI Fortaleza - Fondo Interés	Bs.	-	20.882	21.474
SAFI Mercantil Santa Cruz - Fondo Crecer	Bs.	-	38.396	144.621
SAFI Fortaleza - Fondo Liquidez	US\$	3.309	23.031	96.401
SAFI BISA - Fondo Capital	US\$	-	-	368.951
SAFI BISA - Fondo Premier	US\$	2.642	18.390	77.316
SAFI Mercantil Santa Cruz - Fondo Mutuo	US\$	1.576	10.968	11.449
SAFI Nacional - Fondo Efectivo	US\$	4.128	28.733	29.903

SAFI Nacional - Fondo Portafolio	US\$	2.639	18.367	1.527.616
SAFI Unión - Fondo Mutuo	US\$	2.889	20.108	57.243
SAFI Fortaleza - Fondo Internacional	US\$	-	-	729.372
Inversiones en Reportos				
BISA - Agencia de Bolsa	US\$	-	-	12.552.437
Santa Cruz Securities S.A. - Agencia de Bolsa	US\$	-	-	729.370
Inversiones en Pagares				
BISA - Leasing S.A.	Bs.	-	-	1.059.807
		17.183	196.612	17.420.372

NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

		2012 Bs	2011 (Reexpresado) Bs
Porción corriente			
	Cuentas por cobrar carga	13.426.385	11.340.510
	Cuentas por cobrar intercambio de servicios	504.316	183.663
		13.930.701	11.524.173
Porción no corriente			
	Cuentas por cobrar carga	3.723.629	3.894.100
	Otras cuentas por cobrar	206.670	216.579
	Menos:		
	Previsión para cuentas incobrables	(3.146.516)	(3.289.317)
		783.783	821.362

NOTA 8 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro es la siguiente:

	2012 (Ajustado) Bs	2011 (Reexpresado) Bs
Superintendencia de Transportes (Actual ATT) (*)	16.890.153	15.902.164
Anticipo a proveedores	441.900	38.565
Cuentas por cobrar al personal	103.808	106.197
Otras cuentas por cobrar	200.725	196.532
Total Otras cuentas por cobrar	17.636.586	16.243.458

(*) Corresponden a la compensación equivalente a la diferencia entre los ingresos derivados de la prestación del servicio en los tramos: (i) Buen Retiro - Cochabamba - Aiquile (ii) Potosí - El Tejar - Sucre y los costos originados en el mantenimiento de la operación de dichos ramales, más un margen de rentabilidad.

La composición de las cuentas por cobrar a la ATT es la siguiente:

Período de compensación	N° de resolución administrativa	Fecha de la resolución	2012		2011	
			Importe en USD	Importe en Bs (i)	Importe en USD	Importe (Reexpresado) Bs
Ramal Buen Retiro - Cochabamba - Aiquile						
Gestión 2004	RA-0009/2006	13/01/06	24.429	170.026	24.429	178.178
Gestión 2005	RA-0015/2007	30/03/07	132.137	919.674	132.137	963.769
Gestión 2006	RA-0281/2007	23/11/07	200.549	1.395.821	200.549	1.462.745
Gestión 2007	RA-0379/2008	20/11/08	217.167	1.511.482	217.167	1.583.952
Gestión 2008	RA-0094/2009	30/10/09	205.359	1.429.299	205.359	1.497.828
Gestión 2009	RA-0500/2010	08/11/10	178.866	1.244.907	178.866	1.304.595
Sub total neto			958.507	6.671.209	958.507	6.991.067
Ramal Potosí - El Tejar (Sucre)						
Gestión 2004	RA-0002/2006	03/01/06	24.732	172.135	24.732	180.388
Gestión 2005	RA-0029/2007	02/02/07	121.705	847.067	121.705	887.681
Gestión 2006	RA-0280/2007	23/11/07	150.410	1.046.854	150.410	1.097.047
Gestión 2007	RA-0380/2008	20/11/08	150.077	1.044.536	150.077	1.094.617
Gestión 2008	RA-0112/2009	23/11/09	188.310	1.310.638	188.310	1.373.478
Gestión 2009	RA-0499/2010	08/11/10	171.333	1.192.478	171.333	1.249.651
Gestión 2010	(ii)		201.626	1.403.317	201.626	1.470.599
Gestión 2011	(iii)		213.559	1.486.371	213.559	1.557.636
Gestión 2012	(iv)		246.487	1.715.550	-	-
Sub total			1.468.239	10.218.944	1.221.752	8.911.097
Total Otras cuentas por cobrar			2.426.746	16.890.153	2.180.259	15.902.164

- (i) Conversión realizada al tipo de cambio de Bs6.96 por USD 1.
- (ii) Importe devengado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2010.
- (iii) Importe devengado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2011.
- (iv) Importe devengado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2012.

Los antecedentes legales sobre la compensación son los siguientes:

a) Decreto Supremo 24179 de 8 de diciembre de 1995

El artículo 21 del Decreto Supremo N° 24179 de 8 de diciembre de 1995, que reglamenta la prestación del Servicio Público Ferroviario (SPF), establece que: “En caso de existir necesidad específica del Servicio Público Ferroviario, el Poder Ejecutivo podrá disponer la modificación de las características de cualquier Red Ferroviaria o tramo de ésta. La prestación del Servicio Público Ferroviario en estas condiciones estará sujeta a un régimen de compensación”.

Asimismo, el artículo 22 del mencionado Decreto, establece que: “En los casos de necesidad específica del Servicio Público Ferroviario señalados en el artículo anterior, el Superintendente de Transportes actual Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) determinará un régimen de compensación de la siguiente forma:

- i) Si se comprueba que los ingresos provenientes de la prestación del Servicio Público Ferroviario, con las modificaciones exigidas por el Poder Ejecutivo, no permiten al Concesionario cubrir los costos del mencionado servicio, la Empresa Ferroviaria tendrá derecho a una compensación por la diferencia entre ingresos y costos derivados de la prestación del Servicio Público Ferroviario.

- ii) El cálculo de costos estará dado por la suma de: i) La parte de los costos fijos asignable al Servicio Público Ferroviario, ii) Los costos variables del Servicio Público Ferroviario, iii) Un margen de rentabilidad, dado por la tasa de interés promedio activa anual en Dólares del sistema bancario boliviano, o la tasa Libor a un año más siete (7) puntos porcentuales, la que sea mayor.

La Superintendencia de Transportes (Hoy ATT) revisará el cómputo de la compensación pretendida por la Empresa Ferroviaria, pudiendo auditar la información necesaria para establecer la exactitud de dicho cómputo.

Por otra parte, con relación a la forma de pago de la compensación, el artículo 23 del Decreto antes mencionado, establece que: la compensación consistirá únicamente en la emisión de notas de crédito fiscal a favor de la empresa ferroviaria.

b) Contrato de Concesión suscrito entre la Superintendencia de Transportes (Hoy ATT) y FCA el 15 de marzo de 1996

El inciso d) del numeral 8.2 (Servicio de transporte de Pasajeros) de la Cláusula Octava (Obligaciones del Concesionario) del Contrato de Concesión, señala que: “El Concesionario y el Superintendente de Transportes, acordarán las condiciones bajo las cuales se continuarán prestando Servicios de Transporte de Pasajeros más allá del día ciento ochenta (180) de la concesión, cuando al menos alguna de las partes manifieste su voluntad en ese sentido. El Superintendente de Transportes por mandato del Poder Ejecutivo, podrá requerir la prestación de Servicios de Transporte de pasajeros necesarios por razones económicas, sociales o de otro tipo, acordando con el Concesionario las condiciones para la prestación de tales servicios, las características de los mismos y en su caso, las correspondientes compensaciones de acuerdo a lo establecido en el numeral 9.2 inciso c)”.

De igual forma, el inciso b) del numeral 8.3 de la Cláusula Octava del Contrato de Concesión, referido al servicio de transporte de pasajeros con compensación expresa que: “El Superintendente de Transportes comunicará al Concesionario, con por lo menos sesenta (60) días de anticipación a su aplicación, cualquier decisión respecto a modificaciones de oferta y calidad de prestación en aquellos Servicios de Transporte de Pasajeros que se encuentren bajo el régimen de Compensación. En estos casos, el Superintendente de Transportes y el Concesionario establecerán los cambios a efectuar en los acuerdos a los que hayan llegado, según lo estipulado en el numeral 8.2 inciso d), en cuanto a las condiciones para la prestación de los servicios, las características de los mismos y, en su caso las Compensaciones correspondientes”.

Por su parte, el inciso c) del numeral 8.5 de la Cláusula Octava del Contrato de Concesión señala la empresa debe presentar un cálculo demostrativo de “... que en el tramo señalado, los ingresos generados no cubren los costos correspondientes. Dichos costos estarán calculados por la suma de: i) la parte de los costos fijos asignable al Servicio Público Ferroviario, ii) los costos variables del Servicio Público Ferroviario. iii) un margen de rentabilidad dado por la tasa de interés promedio activa a un (1) año en dólares

de los Estados Unidos de Norteamérica del sistema bancario boliviano o la tasa Libor a un (1) año más siete puntos porcentuales, la que sea mayor”.

El inciso c) del numeral 9.2 de la Cláusula Novena del Contrato de Concesión dispone lo siguiente: “El Poder Ejecutivo podrá disponer la modificación de las características del Servicio de Transporte de Pasajeros, requerir la prestación de uno o más servicios adicionales, o la aplicación de una tarifa diferente a la propuesta por el Concesionario. En estos casos, de comprobarse que los ingresos provenientes de la prestación del Servicio de Transporte de Pasajeros con las modificaciones exigidas por el Poder Ejecutivo, no permiten al Concesionario cubrir los costos del mencionado servicio calculados de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 8.5 inciso c) el concesionario tendrá derecho a una Compensación por la diferencia entre los ingresos derivados de la efectiva prestación de tal servicio y los costos que el mismo le genere”.

El numeral 9.5 de la Cláusula Novena del Contrato de Concesión, sobre las Compensaciones, indica que: a) Cuando corresponda, el Concesionario presentará al Superintendente de Transportes, el cómputo de la compensación pretendida correspondiente al transporte ejecutado durante el periodo acordado. Se entenderá por transporte ejecutado aquel que fue completado, es decir, que el transporte llegó a su estación de destino, o empalme, o de salida del territorio de la República. b) El cómputo de Compensaciones incluirá el detalle de los vehículos que hubieran ejecutado el transporte, las estaciones de origen y de destino, fecha de despacho y finalización del transporte y el cálculo demostrativo de las Compensaciones pretendidas, suscrito por el representante legal del Concesionario. c) El Superintendente de Transportes, revisará el cómputo de la Compensación pretendida, teniendo el derecho a auditar la información necesaria para establecer su exactitud, y se manifestará sobre su aprobación dentro los treinta (30) días siguientes a su presentación, reputándose su silencio como favorable a lo requerido. d) La Secretaría Nacional de Hacienda, una vez aprobado el requerimiento de pago por parte del Superintendente de Transportes, efectuará el pago de la Compensación correspondiente dentro de los treinta (30) días siguientes, mediante la emisión de notas de crédito fiscal renovables anualmente.

Mediante nota ATT 03134 DTTR 0267/2009 de 21 de Octubre de 2009 la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes, en razón a la conclusión de vigencia del Convenio Complementario a los contratos de Concesión y Licencia suscrito entre la operadora (FCA SA.) y la Superintendencia de Transportes (hoy ATT), solicitó a la Empresa Ferroviaria Andina la prestación del servicio público ferroviario sin compensación en el tramo Cochabamba – Aiquile a partir del periodo Octubre/2009. Aspecto que fue ratificado mediante Resolución Administrativa Regulatoria TR-0029/2010 de 25 de Enero de 2010 y Resolución Ministerial No 169 del Ministerio de Obras Publicas, Servicios y Vivienda de fecha 23 de Junio de 2010.

Por lo citado anteriormente a partir del mes de noviembre de 2009 la Sociedad, por prudencia ya no devenga la compensación de los costos del ramal Cochabamba - Aiquile.

En fecha 4 de abril de 2012 la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), ha notificado a Empresa Ferroviaria Andina S.A. con la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA-TR-0089/2012 mediante la cual rechazan las solicitudes de compensación de costos por la operación en el ramal Potosí - El Tejar gestión 2010 presentada mediante carta FCA GG/09/2011 de 27 de mayo de 2011 por un valor de USD 209.407.

Asimismo, en dicha Resolución revocan las Resoluciones Administrativas regulatorias emitidas por la ex Superintendencia de Transportes y ATT, mediante las cuales aprobaron las siguientes compensaciones de costos por la operación en el tramo Potosí – El Tejar:

Nro. Resolución	Fecha resolución	Gestión compensada	Monto resolución US\$
RA-0002/2006	03/01/06	2004	24.732
RA-0029/2007	02/02/07	2005	121.705
RA-0280/2007	23/11/07	2006	150.410
RA-0380/2008	20/11/08	2007	150.077
RA-0112/2009	23/11/09	2008	188.310
RA-0499/2010	08/11/10	2009	171.333
Total			806.567

De acuerdo a la normativa vigente, la Sociedad incorporó a su patrimonio de manera definitiva, estable y permanente, derechos patrimoniales de compensación por las gestiones 2004 al 2009 de los ramales Sucre - Potosi y Cochabamba - Aiquile

La ATT al dictar la Resolución Administrativa Regulatoria No. 0089/2012, actuó en forma inconstitucional, e ilegal manifiesta, revocando de oficio resoluciones que habían causado estado en sede administrativa, alegando que la Sociedad habría incurrido en hechos dolosos, sin otorgarle derecho de defensa. Con esta Resolución, la ATT ha violado principios constitucionales como el derecho a la propiedad privada, la presunción de inocencia, defensa en juicio y debido proceso.

La Sociedad interpuso un Recurso Directo de Nulidad contra la Resolución Administrativa Regulatoria No. 0089/2012, sobre la base principal de la falta de competencia y atribución legal de la ATT para revocar de oficio resoluciones que confieren derechos a un particular y que no han sido objeto de impugnación en la vía administrativa. Con estos fundamentos, la Sociedad tiene probabilidades de concluir con un resultado favorable en el Tribunal Constitucional.

En lo que respecta a la compensación por la gestión 2010, la Sociedad ha interpuesto un Contencioso Administrativo.

Por todos los informes legales que se obtuvieron sobre el tema, la Sociedad ha decidido mantener dicha suma como vigente de cobranza mientras se dilucida el recurso interpuesto ante el tribunal constitucional, haciendo énfasis en que no se la puede considerar una cuenta incobrable, más aún cuando se trata de obligaciones del Estado Boliviano.

NOTA 9 - INVENTARIOS

La composición del rubro es la siguiente:

	2012 Bs	2011 (Reexpresado) Bs
Importaciones en tránsito	3.857.322	5.424.098
Combustible y lubricantes	1.402.713	1.329.862
Implementos y ropa de trabajo	262.844	217.539
Existencias en control de calidad	62.902	527.159
Otros	258.233	274.914
	5.844.014	7.773.572

NOTA 10 - IMPUESTOS POR RECUPERAR

La composición del rubro es la siguiente:

	2012 (Ajustado) Bs	2011 (Reexpresado) Bs
Anticipo del IT de la gestión anterior (*)	1.046.699	-
Anticipo del IT de la gestión actual (**)	2.442.065	5.453.147
	3.488.764	5.453.147

(*) Corresponde al saldo del Impuesto a las Utilidades gestión 2011 a ser compensado hasta Abril de la gestión 2013

(**) Corresponde al importe del Impuesto a las utilidades correspondiente a 2012 que se espera compensar con el impuesto a las transacciones (IT) en 2013.

NOTA 11 - ACTIVO FIJO

La composición del rubro es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2012:

	Valores originales Bs	Depreciaciones acumuladas Bs	Valores netos Bs
Equipo de tracción	363.065.541	163.872.657	199.192.884
Maquinaria, equipos y herramientas	12.269.618	6.540.101	5.729.517
Vehículos	1.133.265	395.167	738.098
Muebles y enseres	568.108	279.412	288.696
Equipos de computación	1.570.581	544.584	1.025.997
Telecomunicaciones	3.649.764	2.121.472	1.528.292
Casa de máquinas PSC	4.658.360	2.119.457	2.538.903
Reparaciones en curso	14.259.787	-	14.259.787
	401.175.024	175.872.850	225.302.174

Al 31 de diciembre de 2011:

	(Reexpresado)		
	Valores originales Bs	Depreciaciones acumuladas Bs	Valores netos Bs
Equipo de tracción	351.836.803	141.115.613	210.721.190
Maquinaria, equipos y herramientas	11.653.997	6.133.839	5.520.158
Vehículos	1.133.264	168.513	964.751
Muebles y enseres	747.643	398.909	348.734
Equipos de computación	1.426.242	441.170	985.072
Telecomunicaciones	3.997.925	2.151.953	1.845.972
Casa de máquinas PSC	4.607.854	1.657.164	2.950.690
Reparaciones en curso	11.177.443	-	11.177.443
	386.581.171	152.067.161	234.514.010

El cargo por depreciación a los resultados del periodo asciende a Bs27.211.126 (al 31 de diciembre de 2011: Bs23.705.807), que se expone en la cuenta Depreciación y Amortización.

Existen activos fijos que garantizan préstamos y boletas de garantía según se explica en la Nota 26 a los presentes estados financieros

NOTA 12 - MATERIALES Y REPUESTOS DEL ACTIVO FIJO

La composición del rubro es la siguiente:

	2012 Bs	2011 (Reexpresado) Bs
Equipo de tracción	58.345.149	56.157.428
Equipo pesado y liviano	722.901	859.086
Material vía y obras	4.279.181	4.823.438
Otros materiales y repuestos	3.562.534	3.676.072
	66.909.765	65.516.024
Menos:		
Previsión para obsolescencia	(4.215.468)	(4.215.468)
Total	62.694.297	61.300.556

NOTA 13 - ACTIVO DIFERIDO

La composición del rubro es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2012

	Valores originales Bs	Amortizaciones acumuladas Bs	Valores netos Bs
Mejoras a las vías férreas	190.814.285	100.875.980	89.938.305
Programas de computación	318.125	143.291	174.834
Inversiones en bienes alquilados	11.544.832	3.987.806	7.557.026
Mejoras en bienes alquilados en curso	6.988.355	-	6.988.355
Otros cargos diferidos	232.770	-	232.770
	209.898.367	105.007.077	104.891.290

Al 31 de diciembre de 2011:

	(Reexpresado)		
	Valores originales Bs	Amortizaciones acumuladas Bs	Valores netos Bs
Mejoras a las vías férreas	185.472.684	88.387.037	97.085.647
Programas de computación	281.344	123.910	157.434
Inversiones en bienes alquilados	10.291.660	3.212.133	7.079.527
Gastos preoperativos proyectos MSC	1.130.326	972.606	157.720
Mejoras en bienes alquilados en curso	2.627.682	-	2.627.682
Otros cargos diferidos	285.296	-	285.296
	200.088.992	92.695.686	107.393.306

El cargo por amortización a los resultados del periodo asciende a Bs14.062.092 (al 31 de diciembre de 2011 Bs13.151.999), que se expone en la cuenta Depreciación y Amortización.

NOTA 14 - DEUDAS COMERCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

	2012 Bs	2011 (Reexpresado) Bs
Socaire Bolivia	1.874.273	1.940.781
Csapeck	-	390.779
Emprodur	-	77.404
Creatronica	-	139.496
Abdón Gallinate	-	79.509
Ferrotodo	107.621	247.015
Gahiva	-	93.474
Eduardo	-	228.534
C.L&Ltec	1.214.274	446.269
Emcotevis	-	106.544
Eurocom	199.056	-
Proveedores varios	423.101	468.740
Importaciones por pagar	40.203	91.905
Ventas diferidas	211.896	244.092
Proveedores transporte bimodal	248.049	194.858
	4.318.473	4.749.400

NOTA 15 - DEUDAS FINANCIERAS

La composición del saldo es la siguiente:

Detalle	2012			2011 Reexpresado	
	Corto Plazo Bs	Largo Plazo Bs.		Corto Plazo Bs	Largo Plazo Bs.
Banco Union S.A.	3.487.089	-	(1)	-	-
	3.487.089	-		-	-

(1) Registra el saldo de la línea de crédito obtenida del Banco Unión S.A., por un importe de USD.4000.000 para ser utilizado como capital de operaciones. El plazo de vigencia de la línea de crédito es de 3 años a partir del 18 de octubre de 2011. Cada operación o utilización de los fondos se realizará máximo a 360 días plazo con amortizaciones trimestrales y devengará intereses con una tasa a definirse según el tipo de operación que se contrate.

Empresa Ferroviaria Andina S.A. se compromete a lo siguiente:

- Presentar información financiera actualizada de forma semestral.
- Presentar anualmente Estados Financieros Auditados.
- La Sociedad instruirá mediante carta irrevocable a Minera San Cristóbal S.A. que todos los pagos por concepto de servicio de transporte se efectúen directamente en sus cuentas corrientes N° 2-2497176 y/o N° 1-2497150 en el Banco Unión S.A.
- Deberá contarse con carta de respuesta de Minera San Cristóbal S.A. aceptando la instrucción irrevocable citada en el punto anterior.
- El monto mensual de los depósitos de efectivo en las cuentas corrientes N° 2-2497176 y/o 1-2497150 en el Banco Unión S.A. deberá tener un importe mensual de por lo menos USD 450.000. En caso de que dicho importe sea menor a USD 450.000, el banco podrá suspender la utilización de la línea de crédito.

El préstamo está garantizado por maquinarias y equipos ubicados en la maestranza de Viacha y Oruro y seis locomotoras pertenecientes a la Sociedad, así como con la generalidad de sus bienes presentes y futuros.

NOTA 16 - IMPUESTOS POR PAGAR

La composición del rubro es la siguiente:

	2012 (Ajustado) Bs	2011 (Reexpresado) Bs
Debito Fiscal IVA	516.731	510.696
IUE por pagar (*)	2.442.065	5.453.147
Impuestos a las Transacciones	-	203.086
Retenciones RC - IVA	4.135	7.632
Retenciones IUE - IT	24.073	25.163
Retenciones IUE - BE	19.313	16.692
	3.006.317	6.216.416

(*) Corresponde al total del impuesto a las utilidades de las empresas de la gestión 2012 a ser compensados en la gestión siguiente.

NOTA 17 - IMPUESTOS DIFERIDOS

Los saldos del impuesto diferido posición activa y pasiva, surgen de aplicar la tasa vigente del impuesto a las utilidades de las empresas a los siguientes conceptos:

	2012 (Ajustado) Bs	2011 (Reexpresado) Bs
Diferencias entre los criterios de depreciación contable y fiscal de activos propios.	(2.155.614)	(4.793.711)
Previsión por obsolescencia constituida por bienes obsoletos que aún no fueron vendidos ni destruidos.	4.215.468	4.215.468
Otras cuentas por cobrar.	356.679	373.780
Provisión vacaciones de la gestión 2012.	441.946	-
Otros	7.693	-
Total	2.866.172	(204.463)
Tasa impositiva	25%	25%
Activo (Pasivo por impuesto diferido)	716.543	(51.116)

NOTA 18 - PROVISIONES VARIAS

La composición del rubro es la siguiente:

	2012 (Ajustado) Bs	2011 (Reexpresado) Bs
Remuneraciones por pagar	2.263.282	1.461.754
Provisión para aguinaldos y primas	709.671	2.674.887
Provisión tasa de arriendo, licencia y concesión	4.156.841	4.274.941
Provisión servicios básicos	120.153	125.914
Provisiones por aportes y retenciones de cargas sociales	587.507	537.247
Otras provisiones	104.243	91.088
	7.941.697	9.165.831

NOTA 19 – EMISION DE BONOS

La composición del saldo es la siguiente:

	2012		2011 (Reexpresado)	
	USD	Bs	USD	Bs
<u>Corto Plazo</u>				
Bonos emitidos	1.500.000	10.440.000	1.500.000	10.940.557
Intereses devengados	52.250	363.660	58.667	434.583
Total Bonos Corto Plazo	1.552.250	10.803.660	1.558.667	11.375.140
<u>Largo Plazo</u>				
Bonos emitidos	3.000.000	20.880.000	4.500.000	32.821.670
Total deuda por bonos emitidos	4.552.250	31.683.660	6.058.667	44.196.810

La Sociedad con la aprobación de las juntas extraordinarias de accionistas de fecha 8 de diciembre de 2009 y 23 de marzo de 2010, ha estructurado un programa de emisión de bonos de USD 6.000.000.

Este programa fue aprobado mediante número de registro ASFI/DSV-PEB-FCA-004/2010 en el Registro de Mercado de Valores y Resolución Administrativa ASFI/No 264/2010 de fecha 31 de Marzo de 2010, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Asimismo el programa fue inscrito en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. mediante Resolución de Comité de Inscripciones No. 12/2010 de fecha 28 de abril de 2010.

El 5 de Mayo de 2010, la Sociedad realizó la primera Emisión de Bonos por USD 6.000.000 dentro del Programa de Emisión de Bonos, con las siguientes características:

- Denominación: Bonos Ferroviaria Andina – Emisión 1
- Moneda: Dólares de los Estados Unidos de América
- Plazo de Emisión-1: 1800 días calendario
- Tasa de Interés: 5,5 % nominal, anual y fija
- Cantidad de Valores Emitidos: 6.000 Bonos
- Valor Nominal: USD 1.000 cada Bono
- Forma de Amortización de Capital: Amortización cada 360 días a partir del 4to. Cupón
- Pago de Intereses: Cada 180 días calendario
- Garantía: Quirografaria
- Forma de Colocación: Mercado Primario Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- Plazo de Colocación Primaria: 180 días
- Destino de los Fondos: Recambio de pasivos y/o capital de inversión
- Representante Común de los Tenedores de Bonos: Evelyn Grandi Gómez

Esta Emisión ha sido autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante nota ASFI/DSV/R-41303/2010 de fecha 28 de abril de 2010 y bajo el número de registro ASFI/DSV-ED- FCA-008/2010 de acuerdo a la siguiente clave de pizarra FCA-1-E1U-10. Asimismo, la Emisión fue inscrita y autorizada por la Bolsa Boliviana de Valores S.A. mediante carta con cite BBV-GG N° 660/2010 de 04 de mayo de 2010.

En el Programa de Emisión, la Sociedad se ha comprometido a cumplir con los siguientes ratios financieros:

	Ratios a 2012	Ratios a 2011
Relación de Endeudamiento (RDP) < a 1	0,20	0,23
Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) \geq a 1,10	6,58	9,68

NOTA 20 - MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011, expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), de acuerdo con el siguiente detalle:

	2012 Cuentas en USD equivalentes a Bs	2011 (Reexpresado) Cuentas en USD equivalentes a Bs
ACTIVO		
Disponibilidades	2.644.363	2.435.697
Inversiones temporarias	119.597	16.180.058
Cuentas por cobrar comerciales	11.972.913	10.757.211
Otras cuentas por cobrar	16.890.153	15.902.164
Total activo	31.627.026	45.275.130
PASIVO		
Bonos	31.683.660	44.196.810
Deudas comerciales y Otras cuentas por pagar	3.404.864	3.160.047
Total pasivo	35.088.524	47.356.857
Posición neta – pasiva	(3.461.498)	(2.081.727)
Posición moneda extranjera en US\$	(497.342)	(299.099)

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2012 y 2011 de Bs6,96 por USD 1

NOTA 21 - CAPITAL PAGADO

El capital suscrito y pagado es de Bs132.244.800, que corresponde a 1.322.448 acciones completamente pagadas, con un valor nominal de Bs100 cada una.

La composición accionaria es la siguiente:

	2012		2011	
	Cantidad de Acciones	Porcentaje de participación accionaria	Cantidad de Acciones	Porcentaje de participación accionaria
Inversiones Bolivian Railways S.A.	661.274	50,0038%	661.274	50,0038%
AFP Futuro de Bolivia S.A. FCC	330.141	24,9644%	330.141	24,9644%
BBVA Previsión AFP S.A. FCC	330.141	24,9644%	330.141	24,9644%
Otros	892	0,0675%	892	0,0675%
Total	1.322.448	100,0000%	1.322.448	100,0000%

El valor patrimonial proporcional de cada acción, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de Bs278,41 y Bs287,82 (reexpresado), respectivamente.

NOTA 22 – RESERVAS

a) Ajuste global del patrimonio, ajuste a capital y ajuste de reservas patrimoniales

Se contabilizan los ajustes por la actualización en moneda constante de las cuentas del patrimonio de la Sociedad. Estas reservas solamente pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas acumuladas.

b) Reserva legal

De acuerdo con lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias, el 5% de las utilidades de cada ejercicio deben destinarse a un fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 50% del capital pagado.

NOTA 23 - EMPRESAS RELACIONADAS

La Sociedad mantiene saldos por operaciones con Antofagasta Railway Co. PLC (Ferrocaril de Antofagasta a Bolivia FCAB), empresa relacionada, las mismas que se detallan en el siguiente cuadro:

	2012 Bs	2011 (Reexpresado) Bs
Saldos de operaciones activas		
Reparaciones e Intercambio Ferroviario con FCAB	513.823	198.709
Cuentas varias	-	27.089
Total operaciones activas	513.823	225.798
Saldos de operaciones pasivas		
Cuentas varias	9.506	42.136
Total operaciones pasivas	9.506	42.136
Saldos de Operaciones	504.316	183.662

Cuentas de ingreso		
Intercambio Mat. Rodante FCAB	3.065.045	4.121.443
Reparación Mat. Rodante FCAB	312.123	255.870
Total cuentas de ingreso	3.377.168	4.377.313
Cuentas de egreso		
Intercambio Mat. Rodante FCAB	1.153.982	1.141.456
Reparación Mat. Rodante FCAB	-	-
Total cuentas de egreso	1.153.982	1.141.456

NOTA 24 – CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad tenía emitidas las siguientes boletas de garantía:

	2012 Bs	2011 (Reexpresado) Bs
Boleta de garantía por cumplimiento de contrato de licencia para explotación y uso de bienes a favor de la ATT	27.840.000	29.174.818
Boleta de garantía por cumplimiento de contrato de concesión a favor de la ATT	6.960.000	7.293.704
Boleta de garantía por cumplimiento de contrato de arrendamiento de material rodante a favor de ENFE	1.740.000	1.823.426
Boleta de garantía, como garantía de dos contenciosos tributarios a favor del SIN	9.086.115	9.086.115
Activos fijos con fin de vida útil que fueron transferidos a cuentas de orden	25.296	26.295
Total cuenta de orden	45.651.411	47.404.358

NOTA 25 - IMPUESTO A LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

La Sociedad está sujeta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas, por lo que debe aplicar el 25% a la utilidad neta, determinada de acuerdo con los normas de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, con algunos ajustes determinados de acuerdo con la Ley Tributaria y sus decretos reglamentarios. De acuerdo con la legislación vigente, el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT).

Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad registró una provisión para el pago del impuesto a las utilidades de las empresas de Bs2.442.065, (al 31 de diciembre de 2011 la provisión fue de Bs5.453.147) y fue contabilizado con cargo a la cuenta de activo impuestos por recuperar considerando que dicho importe podrá ser utilizado en su integridad para compensar con el impuesto a las transacciones de la siguiente gestión.

NOTA 26 - MARCO REGULATORIO

Las actividades de la Sociedad estaban reguladas por la Superintendencia de Transportes (SIT), que estuvo vigente hasta la promulgación del Decreto Supremo N° 071 publicada el 14 de abril de 2009 mediante el cual se crea la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), entidad que se encargará de regular las actividades de las empresas de transporte.

Las atribuciones que tiene la Superintendencia de Transportes (actual ATT) son las siguientes:

- a) Revisar la estructura de costos de la Sociedad, con el propósito de aprobar los niveles tarifarios.
- b) Establecer metas de modernización, expansión y calidad.
- c) Realizar revisiones de carácter técnico administrativo y financiero de las operaciones de la Sociedad.

No existen resoluciones que generen pasivos significativos que no hayan sido registrados en los libros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

NOTA 27 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

La Sociedad otorga anualmente boletas de garantía, a favor de la Superintendencia de Transportes (actual ATT), en cumplimiento a lo dispuesto en los contratos de Concesión y Licencia por, USD 1.000.000 y USD 4.000.000 respectivamente y a favor de ENFE por la suma de USD 250.000 en cumplimiento a lo dispuesto en el contrato de arrendamiento de material rodante (ver nota 24 a los presentes estados financieros).

Las boletas de garantía fueron adquiridas de bancos locales y están garantizadas con 15 locomotoras y 455 vagones.

Tal como se menciona en la nota 15 a los presentes estados financieros, la Sociedad ha contratado con el Banco Unión una línea de crédito de USD. 4.000.000 y ha otorgado en garantía maquinarias y equipos ubicados en la maestranza de Viacha y Oruro y seis locomotoras de su propiedad.

NOTA 28 - COMPROMISOS CONTRACTUALES

La Sociedad ha suscrito los siguientes contratos:

- Contrato de Concesión suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Superintendencia de Transportes (actual ATT), para la prestación del servicio público ferroviario de la red occidental, con vigencia de cuarenta años.

La Sociedad paga a la Superintendencia de Transportes (actual ATT) una tasa de regulación de 0,5%, calculada sobre los ingresos brutos totales anuales incluyendo las compensaciones recibidas.

- Contrato de Licencia suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Superintendencia de Transportes (actual ATT), para usar, gozar, administrar y explotar los bienes afectados al Servicio Público Ferroviario que conforma la Red Ferroviaria Andina, la vigencia de éste contrato está subordinada y depende de la vigencia del contrato de Concesión.

La Sociedad paga al Estado boliviano, por intermedio de la Superintendencia de Transportes (actual ATT), una tasa de licencia de 2,2%, calculada sobre los ingresos brutos anuales.

- Contrato de Arrendamiento de Material Rodante suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), mediante el cual se entrega en calidad de arrendamiento coches de pasajeros y ferrobuses de propiedad de ENFE, con vigencia de cuarenta años.

La Sociedad paga a la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE) una tasa de arriendo de 2,5%, calculada sobre el valor de estos bienes.

NOTA 29 - REVINCULACIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO ORURO - COCHABAMBA - AIQUILE Y REANUDACIÓN DEL SERVICIO FERROVIARIO EN ESTE TRAMO Y EN EL TRAMO SUCRE - POTOSI

Mediante Decreto Supremo N° 26786 y N° 27031, de fechas 13 de septiembre de 2002 y 8 de mayo de 2003, respectivamente, y Convenio Complementario a los contratos de Concesión y Licencia, suscrito el 27 de mayo de 2003, entre la Superintendencia de Transportes y FCA S.A., se estableció lo siguiente:

- La revinculación y rehabilitación del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba – Aiquile, por un tiempo de cinco años a partir de la rehabilitación del ramal.
- La reanudación del servicio ferroviario en el tramo Sucre – Potosí, para lo cual se efectuaran las tareas de habilitación correspondientes.

Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 27557, de fecha 4 de junio de 2004, se dispone:

- Suspender los trabajos de rehabilitación en la zona denominada “zona roja”, del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba.
- Habilitar el tramo ferroviario: Estación Arque – Estación Cochabamba – Estación Aiquile a fin de prestar el servicio ferroviario de pasajeros.
- Autorizar a la Superintendencia de Transportes a suscribir un convenio con FCA S.A. para acordar la forma de ejecutar la revinculación y rehabilitación del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba – Aiquile y la reanudación del servicio ferroviario en el tramo Sucre – Potosí, y acordar la situación del tramo Oruro – Cochabamba (San Pedro –Arque) con relación a los contratos de Concesión y Licencia.
- Suspender las compensaciones otorgadas por el Estado para la rehabilitación del ramal Oruro- Cochabamba, con cargo a la contraprestación que paga FCA S.A. al Estado Boliviano.

En el marco de este Decreto, en fecha 30 de noviembre de 2004, la Empresa suscribió con la Superintendencia de Transportes un Acuerdo modificatorio al Convenio Complementario suscrito el 27 de mayo de 2003, donde se estableció que las pérdidas que se pudieran presentar por la prestación de estos servicios serán compensadas por el Estado Boliviano en el marco de lo previsto en el Contrato de Concesión (Ver Nota 8 a los estados financieros).

NOTA 30 - OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES

Contrato de transporte para Minera San Cristóbal S.A.

El 31 de octubre de 2005, FCA S.A. firmó con la empresa Chiguana Cargo S.R.L. un contrato para el transporte de concentrados de mineral desde la mina San Cristóbal hasta la estación fronteriza de Ollague (Chile), a partir del segundo trimestre de 2007 y por un lapso de 17 años. El volumen promedio anual a transportar alcanzará por lo menos 490.000 toneladas y se estima que el valor del transporte significaría un incremento de aproximadamente el 30% de los ingresos operativos de la gestión 2006.

En el mes de julio de 2008 mediante adendum firmado entre Chiguana Cargo S.R.L., Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.) y Antofagasta Railways Company P.L.C. (FCAB), Chiguana Cargo S.R.L. cede a favor del FCAB todos los derechos y obligaciones establecidos en el contrato firmado con FCA S.A. el 31 de octubre de 2005.

En virtud al contrato mencionado, FCA S.A. debe invertir en: a) habilitar locomotoras y vagones, b) mejorar la vía férrea existente en el tramo de transporte c) construcción de instalaciones en la mina San Cristóbal. Si las inversiones mencionadas no se cumplen en los plazos establecidos se aplicarán multas.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se ejecutó el 100% de las inversiones en locomotoras, vagones, vía férrea y construcción de casa de maquinas, de acuerdo al cronograma establecido.

NOTA 31 - INSCRIPCION DE ACCIONES EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES

En fecha 1° de septiembre de 1999, la Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.) a través de Panamerican Securities S.A., Agencia de Bolsa, fue inscrita en el Registro del Mercado de Valores de Bolivia como Empresa Emisora de Valores bajo el registro N° SPVS -IV-EM-FCA-001/99.

Adicionalmente, bajo el código de registro N° SPVS-IV-EA-FCA-008/99, fueron inscritas las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, en el Registro del Mercado de Valores de Bolivia para su oferta pública, por un monto de Bs132.244.800 dividido en 1.322.448 acciones ordinarias y nominativas.

NOTA 32 - CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LA INDUSTRIA

Nueva Constitución Política del Estado

La nueva Constitución Política del Estado promulgada y publicada el 7 de febrero de 2009 establece aspectos relacionados con: i) control de servicios públicos, ii) construcción, mantenimiento y administración de líneas férreas y ferrocarriles de la red fundamental a cargo del estado y iii) transporte terrestre, fluvial, ferroviario y otros medios de transporte a cargo del estado.

La nueva constitución, será implementada a través de la emisión de legislación reglamentaria, cuyo efecto sobre la operación futura de la Sociedad, si lo hubiere, no puede ser determinado a la fecha.

Ley N° 169 de fecha 09 de septiembre de 2011

Se modifica el Presupuesto General del Estado - Gestión 2011 y las Leyes Nos 843 (Texto Ordenado) y 2196.

Las modificaciones establecidas por la presente disposición, con alcance en el ámbito tributario, son las siguientes:

- Se sustituye el artículo 48° de la Ley 843 (Texto Ordenado), disponiendo que, cuando en un año se produjera una pérdida de fuente boliviana, ésta podrá deducirse de las utilidades gravadas que se obtengan como máximo hasta los 3 años siguientes. Las pérdidas acumuladas a ser deducidas no serán objeto de actualización.

NOTA 33 - CONTINGENCIAS

a) La Sociedad, en fecha 27 de diciembre de 2005, ha recibido del Servicio de Impuestos Nacionales la Resolución Determinativa N° 404/2005, producto del proceso de fiscalización impositiva realizada por las autoridades tributarias con relación a los impuestos declarados por la Sociedad en la gestión 2001. Esta resolución, contraria a la interpretación de la Sociedad, establece reparos relacionados principalmente con retenciones supuestamente no efectuadas del Impuesto a las Utilidades de las Empresas - Beneficiarios del Exterior (IUE-BE) por pago de dividendos a accionistas bolivianos y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) supuestamente declarado en defecto por no haber determinado el crédito fiscal no computable (crédito fiscal proporcional). Estos reparos iniciales ascienden a un total de Bs1.197.657, importe al que sumado los accesorios calculados a la fecha de la Resolución ascendían a Bs2.128.098.

La mencionada Resolución fue impugnada por la Sociedad a través de Recurso de Alzada cuyo resultado fue la Resolución STR/LPZ/RA 0189/2006 de fecha 2 de junio de 2006, que revoca parcialmente la resolución mencionada.

En fecha 29 de diciembre de 2006, la Superintendencia Nacional ha emitido Resolución de Recurso Jerárquico STG-RJ/0413/2006 que resuelve revocar parcialmente la Resolución de Recurso de Alzada STR/LPZ/RA 0189/2006 determinando firmes y subsistentes las obligaciones tributarias antes mencionadas más mantenimiento de valor, intereses y multa por evasión fiscal.

En fecha 2 de abril de 2007 la Sociedad presentó una demanda a la Corte Suprema de Justicia para seguir un proceso contencioso administrativo contra la Superintendencia Tributaria Nacional. En opinión de nuestros asesores legales esta demanda debería resolverse de forma favorable a la Sociedad, declarándose sin efecto la Resolución Determinativa impugnada.

Para fines de presentación de la mencionada demanda “contencioso administrativo” en la Corte Suprema de Justicia, la Sociedad otorgó al Servicio de Impuestos Nacionales en calidad de garantía cuatro boletas de garantías equivalentes a UFV’s 2.715.391 con fechas de vencimiento al 3 de abril de 2008.

Estas garantías fueron aceptadas por el SIN mediante Resolución Administrativa N° 44/07 y se renovarán anualmente, la última renovación se realizó el 4 de Abril de 2012, mediante la entrega de cuatro boletas de garantía por un total de UFV's 2.724.845 y con vigencia hasta el 5 de abril de 2013, las mismas fueron aceptadas por el Servicio de Impuestos Nacionales, mediante SIN/GGLP/DIJC/ACT/AUTO/00001/2012 del 08 de mayo de 2012.

- b) La Sociedad, en fecha 7 de junio de 2006 ha recibido del Servicio de Impuestos Nacionales la Resolución Determinativa N° 100/2006, producto del proceso de fiscalización impositiva realizada por las autoridades tributarias con relación a los impuestos declarados por la Sociedad en la gestión 2000, el cual establece reparos que ascienden a un total de Bs3.462.920.

En fecha 22 de noviembre de 2006, la Sociedad ha sido notificada con la Resolución de Recurso de Alzada STR/LPZ/RA N° 038/2006 que resuelve revocar totalmente la Resolución Determinativa antes mencionada. En fecha 12 de diciembre de 2006, la Administración Tributaria apeló la mencionada resolución.

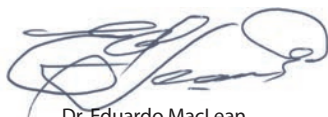
En fecha 23 de marzo de 2007, la Sociedad ha sido notificada con la Resolución de Recurso Jerárquico STG-RJ/0125/2007 que resuelve revocar totalmente la Resolución de Recurso de Alzada STR/LPZ/RA N° 038/2006, antes mencionada.

En fecha 22 de junio 2007 la Sociedad presentó una demanda a la Corte Suprema de Justicia para seguir un proceso contencioso administrativo contra la Superintendencia Tributaria Nacional. En opinión de nuestros asesores legales esta demanda debería resolverse de forma favorable a la Sociedad, ya que el periodo observado se encuentra prescrito.

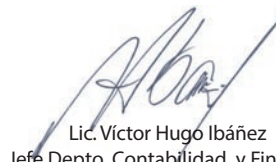
Para fines de presentación de la mencionada demanda "contencioso administrativo" en la Corte Suprema de Justicia, la Sociedad otorgó al Servicio de Impuestos Nacionales en calidad de garantía dos boletas de garantía equivalentes a UFV's 2.320.810 con fechas de vencimiento al 21 de junio de 2008 y dos terrenos ubicados ambos en la zona la Maica, Ex Fundo Lourdes, Comprensión de la Provincia Cercado de la ciudad de Cochabamba, con registro en Derecho reales N° 3.01.1.01.0005921 los mismos que son equivalentes a 1.082.805 UFV'S. Estas garantías fueron aprobadas por el SIN mediante Resolución Administrativa N° 70/06 y se renovarán anualmente, la última renovación se realizó el 5 de junio de 2012 mediante la entrega de dos boletas de garantía por un total de UFV's 2.320.810 con vigencia hasta el 5 de junio de 2013, fueron aceptadas por el Servicio de Impuestos Nacionales mediante cite: SIN/GGLPZ/DJCC/UCT/AUTO/00002/2012 de 08 de noviembre de 2012.

NOTA 34 - HECHOS POSTERIORES

No se han producido, después del 31 de diciembre de 2012, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.



Dr. Eduardo MacLean
Gerente General



Lic. Víctor Hugo Ibáñez
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas



Carta de los Síndicos



INFORME DEL SÍNDICO

La Paz, 18 de abril de 2013

**A los señores
Accionistas de
Empresa Ferroviaria Andina S.A.
Presente.-**



De acuerdo con lo establecido en el artículo No. 335 del Código de Comercio, tenemos a bien informar lo siguiente:

Hemos examinado la memoria referente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012 de **Empresa Ferroviaria Andina S.A.**

Hemos asistido con voz, pero sin voto, a las reuniones de Directorio que se celebraron durante el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.

Con respecto a las tareas descritas previamente, hemos obtenido las informaciones y explicaciones que hemos considerado necesarias y consecuentemente no tenemos observaciones que formular.

Además, hemos revisado el balance general de **Empresa Ferroviaria Andina S.A.** al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de doce meses terminado en esa fecha teniendo a la vista el informe de la firma auditora Ernst & Young Ltda. de fecha 13 de febrero de 2013, excepto por la Nota 4 a los Estados Financieros cuya fecha es de 18 de abril de 2013 emitido sobre dichos documentos, en el cual los auditores externos emitieron una opinión con salvedades. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos basada en nuestro trabajo.

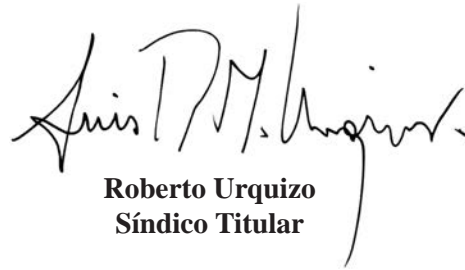
Nuestro trabajo a considerado que en el Acta de la Reunión de la Junta Ordinaria de Accionista de fecha 1 de abril de 2013 en la que el accionista BBVA PREVISIÓN AFP para el FCC solicita al Directorio se elabore un informe expreso para la Junta de Accionistas a la cual el accionista Futuro de Bolivia S:A. AFP para el FCC se adhiere y que en Acta del Directorio # 03/2013 de fecha 3 de abril de 2013 se decide no contemplar la previsión de Bs 10.218.944 por la operación del Ramal Sucre-Potosí debido a que existe evidencia basada en información adicional obtenida como el informe del Abogado contitucionalista Dr. Carlos Alarcon en el que se reafirma el hecho de que la ATT (Autoridad de Fiscalización y Regulación de Telecomunicaciones y Transportes) a cometido una serie de arbitrariedades al dictar la Resolución Administrativa 0080/2012 que anula los derechos ya adquiridos a cobrar la compensación por la operación del Ramal Sucre-Potosí. Asimismo, que los actos de la Empresa siempre han estado enmarcados en la legalidad y el cobro de las compensaciones se hizo dentro del marco del Contrato de Concesión y remitiendo toda la documentación tanto a la Superintendencia de transportes como a la ATT.

Es en ese sentido que nosotros, en nuestra condición de Síndicos no participamos de la opinión de los auditores externos. Consideramos que existe legalidad y legitimidad de esta cobranza además de considerar la Fé del Estado Boliviano por tanto no corresponde constituir una previsión por la operación del Ramal Sucre-Potosí.

Basados en nuestra tarea y en lo explicado en los dos párrafos anteriores informamos que, no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a los Estados Financieros mencionados en el presente informe. Por tanto, recomendamos a la Junta aprobar la Memoria y los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012.



Pablo A. Chacón L.
Síndico Titular



Roberto Urquiza
Síndico Titular